



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO  
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA  
QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**30 DE MARZO DEL 2022**

### **MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO**

PRESIDENTE

**DIPUTADA YESENIA NOLASCO RAMÍREZ**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**

SECRETARIA

**DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA**

SECRETARIA

**DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**Hora de inicio: 12:40**

**Hora de finalización: 15:20**

**Asistencias: 38**

**Faltas: 0**

**Permisos: 3**

### **SUMARIO**

---

1 Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores.

2 Documentos en Cartera.

3 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 28 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

4 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

5 Iniciativa ante el Congreso de la Unión presentada por la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 2 inciso a fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 22 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

7 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma por modificación del numeral 2, el artículo 7 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.

8 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción XCIII recorriéndose la subsecuente del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

9 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se deroga el último párrafo del artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adiciona un último párrafo al artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

10 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 5 y un segundo párrafo al artículo 44 de la Ley Estatal de Salud.

11 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el segundo párrafo de la fracción X del artículo 58 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

12 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se expide la Ley del Maguey Mezcal para el Estado de Oaxaca.

13 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez y de las Diputadas Eva Diego Cruz, Leticia Socorro Collado Soto, Lizett Arroyo Rodríguez y Concepción Rueda Gómez, integrantes de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto, por el que se reforma las fracciones XIX y XXIII del artículo 3 y el artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Soberano de Oaxaca; y se reforman las fracciones XIX y XXIII del artículo 3 y el inciso f) de la fracción XXIX del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

14 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIV del artículo 43, se reforma y adicionan dos párrafos al artículo 45, se adiciona una fracción III recorriéndose la subsecuente al artículo 46, y se adiciona un artículo 46 Bis, de la Ley Orgánica Municipal.

15 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y del Ciudadano Francisco Jorge Sánchez Presidente del Frente Ciudadano por el Rescate del Centro Histórico, por el que se adiciona la fracción IV y un segundo párrafo al artículo 380 del Código Penal para el Estado de Oaxaca.

16 Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Luis Alberto Sosa Castillo, Nicolás Enrique Feria Romero, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Noé Doroteo Castillejos y de la Diputada Luisa Cortés García, integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, por el que se reforman los artículos 2 fracción XXXVIII, 73 fracciones VIII, IX, se adiciona la fracción IX Bis, X, XI, XII, 95, 97, 98, 100 y 101, todos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca; el artículo 42 fracción XXXI inciso g) del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se modifican los artículos 1, 2, 3, 4, 6 fracciones I, XI, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXX, XXXII, XXXIII, XXXV, XXXVI; 7 fracción I, 8 fracción I; 9, 10, 11 fracciones I, VI, X, XI, XIII, XIV, XV; 12, 13, 14 fracciones I, III, V, VI, X, XII, XIII, XIV, XV, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, XXVIII; 15 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, X, XII, XIII; 16, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, 17; fracciones II, III, IV, V, VIII, IX; 18, fracciones I, II, III, VI; artículo 19, fracciones I, II, V; artículo 20, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, XI, XII, XIV; 21, fracciones I, III, VII, XI; 22 fracciones I, II, V, VIII, XI; 23 fracciones I, II, V, VIII, XI; 24, fracciones II, III, IV, VI, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XIX, XX, XXI; 25, 26 fracciones VI, VIII; 27 fracciones I, II, VII, VIII, IX; 28 fracciones I, II, III; 29 fracción I; 30, fracciones I, II, III, IV, V; 31, fracciones



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

IV, VII; 32, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX; 33, 34, 35, inciso b); 39, inciso c); 40, fracciones II, IV; 41 fracción VIII; todos del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

17 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Minerva Leonor López Calderón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción VII, se adiciona la fracción VIII, y se recorre la subsecuente, de la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

18 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que establece las bases para instituir en el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la entrega del Premio Estatal de Periodismo de Investigación Contra la Corrupción en Oaxaca, en reconocimiento a las y los periodistas que brinde información relevante en materia de actos de corrupción en el ámbito público de nuestra entidad mediante investigaciones periodísticas.

19 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a negar la renovación de concesiones para la extracción de material pétreo a quienes de manera ilegal han saqueado los recursos propiedad de la Nación en el Río Santa Cruz, a la altura del paraje conocido como Sabino Largo o Junta de los Ríos, en el Municipio Santa Ana Tlapacoyan, del Distrito de Zimatlán, Oaxaca. Así mismo, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a intervenir de inmediato ante el grave deterioro ambiental documentado en el Río Santa Cruz, a la altura del paraje conocido como Sabino Largo o Junta de los Ríos, en el Municipio Santa Ana Tlapacoyan, del distrito de Zimatlán, Oaxaca, derivado de la extracción ilegal de materiales pétreos. Asimismo, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a revisar lo actuado por el Agente del Ministerio Público de la Federación en la carpeta de investigación FED/OAX/0000238/2021, y enderece su intervención en contra del saqueo de materiales en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

el Río Santa Cruz, a la altura del paraje Sabino Largo o Junta de los Ríos, en el Municipio Santa Ana Tlapacoyan, del Distrito de Zimatlán, Oaxaca, y a favor de la justicia ambiental.

20 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a través de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones vigile de manera correcta el cumplimiento de la normatividad ambiental en el Estado e imponga las sanciones correspondientes sin distinción alguna a las responsables de la tala inmoderada y la tala ilegal de los ecosistemas del Estado.

21 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López, y de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, implemente campañas de vacunación contra el virus Covid-19, dirigida a personas en situación de calle, por considerarse problema de salud pública y un grupo de personas en situación vulnerable.

22 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López, y de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias ante su homólogo del Estado de Querétaro, y ante las autoridades competentes, a efecto de garantizar el respeto a los derechos humanos, laborales, en condiciones salubres y dignas de las y los trabajadores agrícolas indígenas de Oaxaca, realizando el acompañamiento necesario en materia legal, psicológica y de asistencia social para las familias que así lo requieran.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

23 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada se determinen los mecanismos institucionales para brindar atención a las demandas de revisión contractual y salarial correspondientes al año 2022, del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, en un marco de respeto a los derechos humanos y laborales, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 1, 3 fracción VII, 8, 123 fracción XVIII, XX, XXII BIS incisos a, b, c numeral 4.

24 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al C. Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de la República, para que instruya a las dependencias federales como son la Secretaría de Educación Pública, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Economía y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que ordenen a las y los servidores de la nación dejen de coaccionar a las beneficiarias y beneficiarios de programas federales para que participen en el proceso de revocación de mandato.

25 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil; Secretaría del Bienestar del Estado, Coordinación General de Unidades Móviles y Caravanas Móviles de Servicios Gratuitos, la Comisión Estatal de Vivienda y a la Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para que manera inmediata instale el Comité Estatal de Manejo del Fuego para promover cuidados contra incendios del hogar y forestales; y con las demás instancias, de manera extraordinaria atiendan a las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

familias de extrema pobreza de Coicoyán de las Flores como un acto de respuesta y atención por la lamentable tragedia de las niñas y niños calcinados en su vivienda el día lunes 28.

26 Proposición Protocolaria del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, establece el 22 de marzo, como la fecha para que en Sesión Solemne se entregue la distinción “Carmen Santiago Alonso” a los ciudadanos que hayan realizado acciones para la defensa del agua.

27 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca Alejandro Ismael Murat Hinojosa y al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado Jorge Antonio Hidalgo Tirado, para que antes del treinta de noviembre del presente año, día en que finaliza la presente administración, se cumpla con el pago de los servicios contratados a proveedores, implementando así el programa “2016-2022, pago oportuno a proveedores”.

28 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, Arturo Peimbert Calvo, para que cumpla con el objetivo de la Fiscalía General del Estado, que es la procuración de justicia pronta, eficaz, imparcial, gratuita y de confianza, además del combate al delito y la impunidad, objetivos que no está cumpliendo y se ve reflejado en el repunte de la violencia e impunidad en Oaxaca.

29 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, para que, en coordinación con el Fiscal General del Estado y la Titular de la Secretaría de Movilidad, implementen estrategias y acciones que garanticen la seguridad y el libre tránsito de los ciclistas; así como, esclarezcan y realicen las investigaciones correspondientes respecto a lo sucedido el pasado viernes veinticinco de marzo del año en curso, en donde





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

un ciclista perdió la vida a causa de un accidente vial sobre la carretera federal 190, en el que presuntamente se vio involucrado una unidad del transporte público en la modalidad de taxi de la Ciudad de Oaxaca.

30 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud y Dirección de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que proporcione los insumos médicos y la formación académica al personal de las unidades móviles tipo ambulancia de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca. Asimismo, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios de Oaxaca, para que proporcionen el mantenimiento físico y mecánico a las ambulancias que tienen asignadas y se abstengan de emplearlas para actividades distintas a las de atención médica prehospitalaria.

31 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Morena, del Partido Verde Ecologista de México, y del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, cita a comparecer al Lic. Arturo de Jesús Peimbert Calvo Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que de manera detallada explique las acciones y medidas tomadas por la Fiscalía a su digno cargo, respecto de las denuncias presentadas por la familia Conzatti en contra de los servidores públicos del Registro Civil, Registro Público de la Propiedad, Catastro del Estado de Oaxaca y la Dirección General de Notarías, entre otros, por la comisión del delito de suplantación e intento de despojo de sus propiedades.

32 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado y la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca y al Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la atención y protección a las personas con la condición del espectro autista en el Estado y se dé inicio con las sesiones de trabajo que la Ley indica.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**33 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.**

**33.1 COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a las autoridades municipales de San Andrés Zautla, Santiago Suchilquitongo, Reyes Etna, Magdalena Apazco, San Pablo Huitzo, Nazareno Etna, San Lorenzo Cacaotepec, Soledad Etna, Guadalupe Etna, San Francisco Telixtlahuaca, Oaxaca de Juárez, San Jacinto Amilpas, Santa María Atzompa, Villa de Etna, Tlaxiactac de Cabrera, San Antonio de la Cal, Santa Cruz Amilpas, Santa María del Tule, Santa Lucía del Camino, San Sebastián Tutla, Rojas de Cuauhtémoc, San Juan Guelavia, San Sebastián Abasolo, Santa Cruz Papalutla, Santa María Guelacé, San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula de Matamoros, Santa Cruz Xoxocotlán, San Agustín de las Juntas, Santa María Coyotepec, Ánimas Trujano, San Bartolo Coyotepec, Santa Ana Zegache, Villa de Zaachila, San Pablo Huixtepec, Santa Catarina Quiané, Ciénega de Zimatlán y Zimatlán de Álvarez, para que en el presente Ejercicio Fiscal destinen recursos, para la realización de acciones tendientes a desazolver, limpiar y sanear los Ríos Atoyac y Salado, en sus respectivas delimitaciones territoriales; así como para propiciar la correcta operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales de aquellos municipios que realizan descargas en estos cuerpos de agua, con la finalidad de reducir la contaminación de los mismos.

**33.2 COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Declara la preclusión del asunto que conforma el expediente 047 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Migración de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**33.3 COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el numeral 3 del artículo 176 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

33.4 b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral a intensificar la difusión acerca de la Jornada de Revocación de Mandato y para el caso específico de Oaxaca producir mensajes en las lenguas indígenas del estado y difundirlos a través de las radiodifusoras indígenas y comunitarias.

33.5 c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo de los expedientes 20, 28, 29, 52, 78 y 97 del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

33.6 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo los expedientes números 17 y 94 del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana y números 49 y 354 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos.

33.7 COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo de los expedientes número 16, 21, 43, 44, 58, 59, 67, 68, 108, 121, 155, 166, 168, 173, 194, 244, 264, 267 y 268 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

33.8 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL; Y DE SALUD. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

improcedente, hacer propio el Punto de Acuerdo enviado por el H. Congreso del Estado de Durango, por lo que ordena su archivo como asunto total y concluido.

33.9 COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que realice un monitoreo, vigile y garantice la calidad de los servicios de telefonía e internet en las ocho regiones en el Estado de Oaxaca; así como a la Delegación en el Estado de la Procuraduría Federal del Consumidor para que proteja, asesore y defienda los derechos a las y los usuarios y consumidores oaxaqueños frente a las violaciones del servicio por parte de los concesionarios de servicios de internet en la entidad.

33.10 b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhortar respetuosamente al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y al Titular de la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología para que en el ámbito de su competencia, supervisen y vigilen que en las instituciones de educación, públicas y privada en el Estado, se abstengan de solicitar actas de nacimiento actualizadas; así como, para que faciliten el acceso y permanencia en la educación básica y media superior, aun cuando la o el alumno carezca de identidad.

33.11 c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que de manera inmediata lleve a cabo la instalación del Consejo Estatal para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas del Estado de Oaxaca; así como para que emita dentro del plazo señalado en Ley para el Fomento a la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas para el Estado y Municipios de Oaxaca su reglamento y programa de trabajo. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que inicie los procedimientos correspondientes por el incumplimiento a lo dispuesto en el TERCERO Transitorios de la citada Ley.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

33.12 d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el archivo del expediente número 113 del índice de la entonces Comisión Permanente de Educación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido.

33.13 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números 32 y 199 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y los expedientes números 40 y 134 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

33.14 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo del expediente número 197 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y el expediente número 361 del índice de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

33.15 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números 55,67, 104, 186,193, 217 y 218 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y los expedientes números 101, 131, 214, 329, 351, 406 y 407 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

33.16 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números 37, 68 y 80 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y los expedientes números 52, 91 y 100 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

33.17 GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V; y se adiciona la fracción VI al artículo 7 Bis recorriéndose la subsecuente de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

33.18 COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los municipios pertenecientes a la Zona Metropolitana de Oaxaca y la Zona Metropolitana de Tehuantepec, a que de forma coordinada con la Secretaría de Salud del Estado, promuevan campañas de esterilización y vacunación canina y felina de forma periódica, para controlar la sobrepoblación de estos animales y prevenir la transmisión de enfermedades; asimismo, se exhorta a los Ayuntamientos de dichos municipios para que en uso de sus facultades reglamentarias incorporen en sus reglamentos sanciones administrativas en caso de abandono animal por tratarse de asuntos de salud pública.

33.19 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión del asunto que conforma el expediente 30 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana; y 60 del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena su archivo como asuntos concluidos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

33.20 COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XVI del artículo 30 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

33.21 COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los expedientes número 8, 10 y 14, del índice de la Comisión Permanente de Turismo de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, ordenándose su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

34 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

34.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Murat Hinojosa; Secretaria de Seguridad Pública, Licenciada Zita Dalia Baños Noyola; al Fiscal General del Estado de Oaxaca (FGEO), al Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo; al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, C.P Francisco Martínez Neri, y al delegado de la Secretaría de Gobernación en el Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, adopten medidas eficaces y necesarias, en contra del juego de azar denominado “El Juego de Canicas” así como la procedencia de los premios mostrados, instalados y/o realizados en los corredores y estacionamientos de plazas comerciales y/o parques de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.

34.2 COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y al Director General de la Comisión Estatal Forestal para que a la brevedad expidan el Reglamento de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca.

Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado  
30 de Marzo del 2022



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

34.3 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que en el momento de la dictaminación de su iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Variedades Vegetales, turnada el pasado 15 de diciembre, realice la consulta indígena, con el objeto de que la propuesta sea ampliamente debatida con el sector agrícola del país, que incluye a pueblos y comunidades indígenas, así como a especialistas de la academia, la investigación y la sociedad civil.

34.4 COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, para que de manera coordinada con los municipios de la Región del Istmo de Tehuantepec, hablantes de la lengua zapoteca, implementen acciones para el rescate, conservación, fortalecimiento y revitalización de dicha lengua, ante la amenaza de extinguirse.

34.5 COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en el ámbito de sus facultades, solicite la renuncia a los Titulares de las Secretarías, de la Consejería Jurídica y a las y los servidores públicos del Gobierno del Estado que deseen participar de manera activa en la promoción del voto a favor de algún Partido Político, esto para garantizar los principios de imparcialidad y equidad en el Proceso Electoral Ordinario así como para evitar el desvío de los recursos públicos en la Campaña Electoral; de igual forma se exhorta a la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales del Estado de Oaxaca a ser vigilante y garante del desarrollo de la Elección de Gobernador.





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

34.6 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo del expediente número 85 del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana y del expediente número 80 de índice de la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte de la Sexagésima Cuarta Legislatura como asunto total y definitivamente concluido.

34.7 COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Bienestar en el Estado de Oaxaca para que agilice la entrega de apoyos a las ahorradoras y ahorradores defraudados por las cajas de ahorro en la entidad de acuerdo al convenio de coordinación de fecha veintitrés de diciembre del dos mil diecinueve, signado entre el Gobierno del Estado y el FIPAGO.

34.8 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con las facultades que le confiere el artículo 59 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha el punto de acuerdo que obra en el expediente número 4 del índice de esta comisión y se ordena su archivo como asunto totalmente concluido.

34.9 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO; Y DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de un expediente de número 83 del índice de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo y 139 del índice de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, respectivamente: y se tiene como asunto total y definitivamente concluido.

34.10 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO; Y DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción II del artículo 8 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.

34.11 COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, se adiciona el Capítulo Tercero Bis “De la Violencia Digital y Mediática”; y se deroga la fracción IX del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

34.12 COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el archivo del expediente número 9 de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca como asunto concluido.

34.13 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los asuntos que conforman los expedientes 20, 33, 45 y 46 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana; y 28, 45, 59 y 86 del índice de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

34.14 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN; Y DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO. a) Declaratoria



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara definitivamente concluido los expedientes 43, 44, 48, correspondientes a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y 55, 58 y 62 de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose el archivo correspondiente.

34.15 COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Secretaría General de Gobierno del Estado y del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, establezca estrategias de coordinación con el Instituto Nacional de Migración, para que las personas migrantes en tránsito por el territorio estatal, lo hagan de manera segura, ordenada y regular, con pleno respeto a sus derechos humanos.

35 Asuntos Generales.

### **La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Sesión Ordinaria correspondiente al primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal de la LXV Legislatura del Estado libre y soberano de Oaxaca. 30 de marzo del 2022. Con fundamento en los artículos nueve segundo párrafo de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre

y Soberano de Oaxaca y ciento ochenta y tres segundo párrafo del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, informo que la sesión ordinaria del pleno se desarrollará de forma virtual. En virtud de lo anterior solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

**La Diputada Secretaria Haydée Reyes Soto:**

Se informa Diputada Presidenta que se registraron treinta y dos asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la legislatura. También le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, Diputada Concepción Rueda Gómez y diputado Alejandro Avilés Álvarez. Es cuánto Diputada Presidenta.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

***(La Diputada Presidenta toca el timbre)***

**La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

### **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Sesión Ordinaria del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura...

**La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

¿Podría pedir que se obvie la lectura del orden del día, presidenta, por favor?

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Haydée Reyes en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha 23 de marzo del dos mil veintidós se encuentran publicadas en la gaceta parlamentaria de esta Legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno se someten a la consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno,

con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. A continuación, informo al Pleno que los puntos tercero y octavo del orden del día son iniciativas de la Diputada Luisa Cortés García del grupo parlamentario del partido morena por tanto los puntos referidos abordaran de manera conjunta. Pregunto a la promovente si desea exponer sus iniciativas.

**La Diputada Luisa Cortés García:**

Que se turne a comisiones, por favor.

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibir a las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente, tercero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Octavo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al cuarto punto del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes**

#### **Soto:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 28 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

### **La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio**

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan conforme a lo siguiente: tercero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales, octavo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar contra con el asunto.

### **La Diputada secretaria Miriam de los ángeles Vázquez Ruiz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

### **La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra.

### **La diputada Dennis García Gutiérrez:**

Que se turne a Comisión diputada Presidenta.

### **La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La diputada Haydée Irma Reyes Soto:**

Iniciativa ante el Congreso de la Unión presentada por la Diputada María Luisa Matus



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 2 inciso a fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra.

**La Diputada Maria Luisa Matus Fuentes:**

Que se turne a comision, por favor.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Diputada María Luisa ¿me permite suscribir su iniciativa? Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. A continuación, informo al pleno que los punto sexto y séptimo del orden del día son iniciativas del diputado Luis Alfonso Silva Romo del grupo parlamentario del partido morena por tanto los puntos referidos se abordarán de manera

conjunta. Pregunto al promovente si desea exponer sus iniciativas. Gracias Diputado. Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan conforme a lo siguiente: sexto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Séptimo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta por el asunto.

**La Diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se deroga el último párrafo del artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adiciona un último párrafo al artículo 61 del Reglamento Interior del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Pregunto al promovente o a las promoventes si desean hacer uso de la palabra. Gracias Diputado. Bien. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar con el asunto.

**La diputada secretaria Isabel Martina Herrera Molina:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 5 y un segundo párrafo al artículo 44 de la Ley Estatal de Salud.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Nuevamente pregunto a la Diputada Juana Aguilar si desea hacer uso de la palabra porque no la escuchamos. Correcto diputada. Gracias. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el segundo párrafo de la fracción X del artículo 58 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Pregunto a la promovente o promovente si desean hacer uso de la palabra. Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de igualdad de género. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada Secretaría Isabel Martina Herrera Molina:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se expide la Ley del Maguey Mezcal para el Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:**

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputado.

**El Diputado Noé Doroteo Castillejos:**

Gracias. Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros integrantes de este Congreso, a quienes nos sintonizan a través de redes sociales y medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. Como es sabido, en sesiones anteriores, apelando al

buen juicio de los integrantes de esta soberanía he tenido a bien presentar iniciativas referentes a la declaración del maguey-mezcal como industria estratégica de Oaxaca, así como para reconocerlo como patrimonio bio cultural intangible del pueblo oaxaqueño, al igual que pronunciarnos de la producción del agave silvestre o las distintas variedades de agave silvestres, cincuenta y dos, dicen los expertos de la UNAM para ser exactos en Oaxaca. Por supuesto también en el mismo sentido promoví y se aprobó la modificación al código penal local, a efecto de sancionar con mayor rigor y especificidad el robo de agave. Esto quedó plasmado ya en el Código Penal y ahora se sanciona hasta con 6 años de cárcel. Ahora bien, dichas propuestas han trazado una ruta clara en el sentido de reivindicar la bebida del maguey cocido como una creación auténtica de nuestras comunidades que nos define, amalgama y da identidad como oaxaqueños no sólo en el ámbito económico, alimenticio y de festividad sino a nivel de un lazo que entreteje y se yuxtapone en todos los ámbito



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

sociales, tradicionales de los oaxaqueños. El mezcal es una herencia de nuestro pasado, un reflejo de nuestro presente y un espejo de nuestro futuro. Sin duda alguna, nuestra bebida se ha posicionado a nivel global debido a su pureza, su origen orgánico y su producción artesanal que la reviste de un misticismo único, repito, su producción artesanal. No obstante, la producción en serie, el acaparamiento y el intermediarismo se han convertido en un peligro que socava la riqueza biológica y antropológica del maguey-mezcal, lo que se suma a la problemática ambiental característica del cambio de uso de suelo. Por ello, se hace necesaria establecer un marco regulatorio que dote de certeza jurídica a toda la cadena de valor mezcalera, estableciendo reglas que salvaguarden a los pequeños productores, sus técnicas artesanales y permitan una competencia justa en el mercado al tiempo que se asiente la producción en técnicas sustentables para el cuidado del ambiente y se proteja a las especies vegetativas endémicas de nuestras ocho regiones. Recordemos que el mezcal es

un motor de desarrollo de nuestras comunidades, siendo una economía de carácter eminentemente familiar que genera circulación de capital desde su siembra hasta su venta. La industria del maguey-mezcal genera en el estado alrededor de 19 mil empleos directos y más de 80 mil empleos indirectos, distribuidos en una cadena productiva que permea en más de cincuenta mil de los hogares de Oaxaca. Por otra parte, debe decirse que nuestros pequeños productores se encuentran en el desamparo frente a las grandes cadenas de bebidas nacionales y extranjeras que concentran grandes cantidades de materia prima y extracto de maguey para beneficio particular y aunque existen algunos programas limitados que apoyan esta cadena productiva, estos han resultado claramente insuficientes, pues en muchos casos los requisitos son rígidos y acaparados por beneficiarios que recurrentemente son atendidos dejando a los productores artesanales en el desamparo. Lo anterior, a pesar de que la denominación de origen del nueve de marzo de mil novecientos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

noventa y seis otorgada por la organización mundial de la propiedad intelectual con sede en Ginebra Suiza, industrial, reconoció también a los estados de Guerrero, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas como productores de dicha bebida. No obstante, es aquí en Oaxaca donde sin lugar a dudas su producción, consumo y comercialización ha adquirido proporciones que rebasan los límites comerciales-económicos, situándose como expresión genuina de pertenencia identitaria de nuestros pueblos. Valga recordar, compañeras y compañeros, que en este Congreso se aprobó también, a propuesta de la junta de coordinación política, un exhorto a la Secretaría de economía para evitar que se siga ampliando ad infinitum, la ampliación o denominación de origen del mezcal. Debo señalar que la ley que presento ante ustedes no es una legislación propiamente proteccionista pues ello implicaría negar que vivimos en un mundo (inintendible) en el que es (inintendible) competir y abrirse hacia el exterior, lo que además es nuestro deseo, pues el mezcal es

una bebida emblemática que nos representa dignamente en cualquier latitud y de la que a nadie debe negársele el derecho a disfrutar. Empero, deben ser nuestras comunidades quienes primero se beneficien de la economía del mezcal, evitando que se les despoje tanto de su obra como de su propio espíritu, por medio del reconocimiento de figuras jurídicas como la de los consejos municipales del maguey-mezcal y los consejos locales de autenticidad, porque son las propias comunidades y los maestros mezcaleros quienes preparan, cuecen y conocen el proceso del mezcal lo que sería instancias a nivel comunitario las encargadas de proteger su propia riqueza cultural y evitar por supuesto problemas (inintendible), es por lo cual el de la voz propone la ley de maguey-mezcal para el estado de Oaxaca, hay que decir que estados como San Luis Potosí tiene ley de Maguey-mezcal sin por supuesto estar en esta categoría como podría estar Oaxaca con toda su riqueza. Así que los invito a que todas y todos apoyemos a los productores de mezcal, los productores artesanales, a la economía



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

local oaxaqueña y algo que nos da mucha identidad, riqueza y por supuesto mucho orgullo en el mundo, como lo es mezcal. Es cuanto diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias, diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez y de las Diputadas Eva Diego Cruz, Leticia Socorro Collado Soto, Lizett Arroyo Rodríguez y Concepción Rueda Gómez, integrantes de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto, por el que se reforma las fracciones XIX y XXIII del artículo 3 y el artículo 110 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforman las fracciones XIX y XXIII del artículo 3 y el inciso f) de la fracción XXIX del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Pregunto al promovente o las promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIV del artículo 43, se reforma y adicionan dos párrafos al artículo 45, se adiciona una fracción III



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

recorriéndose la subsecuente al artículo 46, y se adiciona un artículo 46 Bis, de la Ley Orgánica Municipal.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y del Ciudadano Francisco Jorge Sánchez Presidente del Frente Ciudadano por el Rescate del Centro Histórico, por el que se adiciona la fracción IV y un segundo párrafo al artículo 380 del Código Penal para el Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

***(Diversos diputados comentan no tener acceso a su micrófono)***

**La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:**

Presidenta, presidenta, pido una moción de orden a la mesa, para decirles que no me daba acceso mi micrófono y yo si quería participar, pero no me dio acceso mi micrófono. Entonces chequen por ahí los de medios que está pasando con los micrófonos porque no me da acceso.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Pido por favor a los de sistemas que revisen el tema de los micrófonos porque, sí, no se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

veía ni siquiera prendida su cámara, digamos. Pero regresamos con usted, Diputada, se le concede el uso de la palabra Diputada Leticia Socorro y así regresamos con los demás.

### **La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:**

Muchísimas gracias, Presidenta. Les agradezco. Ciudadanas y ciudadanos integrantes de la mesa directiva de la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y nos sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación. En opinión de la doctora Ximena Puente de la Mora, la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información son tres conceptos que van de la mano conformándose como pilares de un gobierno democráticamente consolidado, de ahí que para que un buen gobierno sea considerado como verdaderamente democrático debe ser transparente al momento de desempeñar sus funciones y estar sujeto al escrutinio público y participación ciudadana, debiendo rendir

cuentas para explicar y justificar sus acciones. En el caso que nos ocupa actualmente, de la conformación con la ley orgánica municipal, los ayuntamientos cuentan con la facultad discrecional para celebrar sesiones privadas en aquellos casos en que se justifique que deban de realizar de esta forma. Sin embargo, esta discrecionalidad en muchas de las ocasiones genera abusos de poder y corrupción ante la falta de transparencia de sus actos. La realización de sesiones privadas resulta contradictoria con los principios de transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad ya que, por un lado, permite la discrecionalidad en la toma de decisiones al no limitar los casos o supuestos en que éstas pueden llevarse a cabo y, por el otro lado, interrumpen la posibilidad de acceder a la información completa y actualizada de los ayuntamientos. Es importante mencionar que este derecho de acceso a la información no es un derecho absoluto toda vez que se encuentra sujeto a una serie de restricciones que sólo proceden de manera excepcional y en la medida necesaria para dar eficacia a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

otros derechos humanos. En este sentido, se propone regular en la ley orgánica municipal los supuestos que por excepción se podrán celebrar en sesiones a puerta cerrada de conformidad con el marco normativo en materia de transparencia, información pública debiendo fundar y motivar esta situación a fin de cumplir cabalmente con los principios de transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad de sus actos. De igual forma, la iniciativa plantea incorporar la figura del cabildo en sesión abierta prevista en la ley de participación ciudadana con la finalidad de armonizar y garantizar el derecho de los habitantes a participar directamente y discutir asuntos de interés para la comunidad, buscando que los ayuntamientos se conviertan en gobiernos abiertos a la ciudadanía. Por último, la iniciativa plantea la posibilidad de que las sesiones de cabildo puedan ser transmitidas en tiempo real a través de las plataformas digitales en las diferentes páginas oficiales de los municipios cuya capacidad técnica y financiera lo permita como una forma de transparentar y maximizar

la publicidad de sus actos. Es cuarto, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputada Lety. Regreso a preguntar a los iniciantes del proyecto de decreto que presentaron integrantes de la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto. ¿Hay alguno de ustedes que quisiera hacer uso de la palabra? Bien, el turno ya fue realizado simplemente quería cerciorarme que no quisieran hacer uso de la palabra. Gracias. Continúo con la iniciativa del proyecto de decreto de la diputada Lizett Arroyo. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Lizett Arroyo.

**La diputada Lizett Arroyo Rodríguez:**

Sí, buenos días, con el permiso de la mesa, compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos sigue en las diferentes plataformas de las redes sociales, los saludo cordialmente. Acorde a la ley General de asentamientos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

humanos, entendemos como espacio público aquellos espacios abiertos o predios destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo de acceso generalizado y de libre tránsito. Los espacios públicos deben ser accesibles para todas las personas, entre ellos figuran los sitios culturales, naturales, rurales y urbanos. Sin embargo, en la ciudad de Oaxaca existen grupos organizados y autoridades que venden ilegalmente las calles, acosan y extorsionan a vendedores ambulantes. Hoy, con esta iniciativa, se pretende poner un alto a la venta de los espacios públicos y el abuso hacia las personas que trabajan honradamente para mantener a sus familias en el centro histórico de Oaxaca pues se aprovechan de la necesidad de las personas que tienen que exponer y vender sus productos para subsistir y se ven en la necesidad de adquirir estos espacios. La finalidad de la presente iniciativa, es detener la extorsión a comerciantes ambulantes en el centro histórico de Oaxaca donde la venta de las calles que oscila hasta entre los ochenta mil pesos como

reordenamiento de vendedores ambulantes. Actualmente, el comercio informal se ha triplicado su número en los últimos quince años por la codicia y corrupción de unos cuantos personajes sin escrúpulos que han lucrado con la necesidad de miles de oaxaqueños, familias oaxaqueñas que buscan el sustento de forma honrada. Las personas involucradas en la venta de estos espacios públicos con el cobro de cuotas en los principales centros turísticos, monumentos y museos deben ser sancionados firmemente incluyendo a los servidores públicos. El día de hoy estamos firmes en exigir cero tolerancia e impunidad a quienes lucran con el patrimonio de los oaxaqueños sabedores que la verdadera plaga de esta ciudad son las autoridades corruptas que impulsaron el modelo de comercio ilegal, de espacios públicos, los ambulantes históricamente han sido utilizados como botín político. Hoy se tiene que romper este círculo vicioso, poner un alto a las irregularidades y a la complicidad de las autoridades. Es momento de alzar la voz para alcanzar a quienes abusan de las





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

necesidades de quienes quieren comercializar sus productos para subsistir y que no podemos permitir que se privaticen las calles. Como legisladora, suscribo la presente iniciativa ciudadana para legislar y sancionar en el código penal del estado de Oaxaca a quien venda espacios en la vía pública. Es momento de alzar la voz. Es momento de recuperar los espacios públicos que son del pueblo y para el pueblo. Es cuanto, Presidenta.

***(Voces de diversos diputados que piden sumarse a la iniciativa)***

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias. Se toma nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Gracias. Bien se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la secretaria da cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Luis Alberto Sosa Castillo, Nicolás Enrique Feria Romero, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Noé Doroteo Castillejos y de la Diputada Luisa Cortés García, integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, por el que se reforman los artículos 2 fracción XXXVIII, 73 fracciones VIII, IX, se adiciona la fracción IX Bis, X, XI, XII, 95, 97, 98, 100 y 101, todos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca; el artículo 42 fracción XXXI inciso g) del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se modifican los artículos 1, 2, 3, 4, 6 fracciones I, XI, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXX, XXXII, XXXIII, XXXV, XXXVI; 7 fracción I, 8 fracción I; 9, 10, 11 fracciones I, VI, X, XI, XIII, XIV, XV; 12, 13, 14 fracciones I, III, V, VI, X, XII, XIII, XIV, XV, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, XXVIII; 15 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, X, XII, XIII; 16, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, IX, X,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

XI,17; fracciones II, III, IV, V, VIII, IX; 18, fracciones I, II, III, VI; artículo 19, fracciones I, II, V; artículo 20, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, XI, XII, XIV; 21, fracciones I, III, VII, XI; 22 fracciones I, II, V, VIII, XI; 23 fracciones I, II, V, VIII, XI; 24, fracciones II, III, IV, VI, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XIX, XX, XXI; 25, 26 fracciones VI, VIII; 27 fracciones I, II, VII, VIII, IX; 28 fracciones I, II, III; 29 fracción I; 30, fracciones I, II, III, IV, V; 31, fracciones IV, VII; 32, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX; 33, 34, 35, inciso b); 39, inciso c); 40, fracciones II, IV; 41 fracción VIII; todos del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Sosa Castillo.

**El diputado Luis Alberto Sosa Castillo:**

Con el permiso de mis compañeros de la mesa, medios de comunicación, público que nos ve a través de las redes sociales. Quiero comentar que en el año dos mil ocho se abrogó la ley de fiscalización superior del estado misma que había sido creada mediante el decreto número seiscientos seis de fecha veintitrés de abril del dos mil ocho. Derivado de esa abrogación se aprobó una nueva ley de fiscalización superior para el estado de Oaxaca, tal como consta en el decreto número dos mil treinta y siete aprobado el primero de agosto del dos mil trece publicado por el periódico oficial. Esto se refiere al tema de la unidad técnica de vigilancia, evaluación y control de la auditoría superior del estado cuyo objetivo era el de apoyar a la Comisión en el cumplimiento de sus atribuciones. Ahora bien, en la sexagésima segunda legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca, mediante decreto número mil doscientos setenta aprobado el día ocho de junio del año dos mil quince, se publicó en el periódico oficial el primero de agosto y se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

aprobó un dictamen con proyecto de decreto, donde se crea el reglamento interior de la unidad técnica de vigilancia, las anteriores abrogaciones reforman modificaciones y adiciones de que ha sido objeto la ley de fiscalización superior del estado de Oaxaca corresponden a las deficiencias o algunas que impiden a la comisión un desempeño óptimo en las tareas que tienen encomendadas, como hasta la fecha sucede y por eso es que presentamos esta iniciativa de reforma, que se hace con la finalidad de invertir y darle mayores atribuciones a la referida comisión, toda vez que es necesario precisar que, en el ejercicio, debe de ser eficiente la fiscalización y tenemos por objeto y de manera transparente y oportuna revisar y fiscalizar todas las gestiones financieras de los poderes públicos de los municipios y de los órganos autónomos. Con esto, vamos a cumplir con el objetivo de la Comisión de vigilancia y podemos hacer un mejor desempeño todas y todos y las diputadas que nos acompañan en esta sexagésima quinta legislatura porque hay la necesidad de seguir adecuando en el marco

jurídico mediante las reformas necesarias con la finalidad de otorgar mayores herramientas a la Comisión para alcanzar la meta y asimismo es necesario ampliar las atribuciones de la Comisión permanente de vigilancia y de su unidad que de ella depende. En razón de lo anterior, con la presente propuesta de reforma, adiciones y modificaciones tiene por objeto precisar y generar adecuaciones al instrumento legal que permita la ejecución y el cumplimiento de las normas supremas que se sustentan en el nuevo esquema de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas. La propuesta de iniciativa que presentamos se da en el marco de mejorar la funcionalidad de hasta la ahora denominada unidad técnica, que pertenece a la comisión de vigilancia, ya que su desempeño ha carecido de resultado al no cumplir con sus atribuciones otorgadas en su reglamento interior y para que realmente exista una unidad fortalecida es importante también dotarla de atribuciones como la evaluación y control que son elementos importantes que reflejan un buen



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

funcionamiento de este ente como es el caso de esta unidad. Al referirnos al tema de evaluación y control lo hacemos porque es importante medir el impacto que ha tenido en las acciones planificadas en el entendido que el proceso sirva para conocer y analizar si la planificación propuesta está realmente dirigiendo la unidad en una dirección correcta ya que el actual titular le hace falta mucho que cumplir lo que obliga a los suscritos a promover la presente iniciativa. Para efecto de dicho ente, realmente debe cumplir con el objeto es también importante para nosotros que la estructura laboral esté integrada por servidores públicos con perfiles adecuados con el conocimiento óptimo para las tareas que le van a ser encomendadas, que tengan experiencia y redunden en un beneficio no sólo en la unidad sino en la sociedad oaxaqueña porque todos los ciudadanos nos deben el respeto y el carácter que merecemos para dar una rendición de cuentas transparente y con ello vamos a garantizar que pues con este decreto y esta nueva adecuación a la unidad podamos darle la

pronta y como se viene también comentando fuerza para que en los próximos días podamos hacer una ley que esté fuerte, que sea consistente y que nos ayude a mejorar y evaluar al estado ya cada uno de los municipios y órganos autónomos. Es cuanto Presidenta.

### **La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente, por lo que respecta a la ley de fiscalización superior y rendición de cuentas para el estado de Oaxaca a la Comisión permanente de vigilancia del órgano superior de fiscalización del estado y por lo que respecta al reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, a la comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

### **La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes**

#### **Soto:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Minerva Leonor López Calderón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción VII, se adiciona la fracción VIII, y se recorre la subsecuente, de la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

### **La Diputada Presidente Mariana Benítez**

#### **Tiburcio:**

Se pregunta a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante diputada.

### **La Diputada Minerva Leonor López Calderón:**

Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva. Compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación. La ley de movilidad del estado de Oaxaca establece en su artículo sesenta y tres y sesenta y cuatro es el deber de constituir el registro estatal de transporte, el cual estará a cargo de la Secretaría y tiene

por objetivo integrar, registrar, administrar y controlar, actualizar la información relativa a la presentación del servicio público de transporte y dentro de la información que debe obtener el registro se encuentran las tarifas por municipios, tipo de servicio y modalidad. Sin embargo, esta información no es considerada como información pública de oficio. La secretaría proporcionará la información contenida en los archivos del registro estatal y siempre y cuando le sea solicitada, es decir, a petición de la parte que acredite su interés legítimo, restringiendo de esta manera el acceso a la información contenida en el registro y en particular a las tarifas. En razón de lo anterior y toda vez que de conformidad con la ley de transparencia, acceso a la información pública, el buen gobierno del estado de Oaxaca dispone que toda información generada u obtenida, adquirida y modificada en posesión de cualquier sujeto obligado es público y en el caso de la Secretaría de movilidad se constituye como sujeto obligado es público y en el caso de la secretaría de movilidad se constituye como



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

sujeto obligado ya que es la autoridad encargada de generar y resguardar esta información. En este sentido y debido a múltiples casos relativos a incrementos en las tarifas del servicio público de transporte sin contar con la debida (inaudible) información pública y buen gobierno del estado de Oaxaca para incorporar como obligación para el titular del poder ejecutivo del estado el poner a disposición del público, actualizar los acuerdos y toda información relativa a la autorización de tarifas del servicio público en todas las modalidades desagregada por municipio, tipo de servicio y modalidad. Esto es debido a múltiples casos relativos a incrementos en las tarifas del servicio público de transporte sin contar con la debida autorización y de aprobarse esta propuesta de reforma se hará posible la publicación en medios electrónicos y sin que medie solicitud y de esta información la cual estará al alcance de todas las personas y de esta manera las y los oaxaqueños podremos consultar y de manera accesible y sin demora las tarifas

autorizadas evitando cobros indebidos. Es todo Presidenta. Gracias.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la secretaria da cuenta con el asunto.

**La Diputada Ysabel Martina Herrera Molina:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que establece las bases para instituir en el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la entrega del Premio Estatal de Periodismo de Investigación Contra la Corrupción en Oaxaca, en reconocimiento a las y los periodistas que brinde información relevante en materia de actos de corrupción en el ámbito público de nuestra entidad mediante investigaciones periodísticas.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se le concede el uso de la palabra la diputada.

**La Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias. Saludo con gusto a la presidenta de la mesa directiva y a sus integrantes. De igual forma saludo con afecto a las y los diputados que en esta sesión nos acompañan a través de la plataforma digital. A los medios de comunicación que siempre están pendientes del trabajo de esta soberanía y al público que nos acompaña, gracias a todos por su presencia. En el dos mil dieciocho inició un nuevo proyecto de nación en nuestro país, mismo que se sustenta en el combate a la corrupción para transformar la vidapública. Las instituciones están manchadas, debilitadas, y coptadas por un grupo que las utiliza para beneficio personal, ese era el diagnóstico de nuestro presidente y la lucha que hay que afrontar y apoyar. Distintas estrategias han estado presentes en otros períodos de gobierno pero todas han sido sólo

ejercicio de simulación. La pregunta es, cómo sabemos esto, pues es sencillo de responder. Esto lo sabemos gracias a los medios de comunicación y al ejercicio del periodismo. Su papel ha sido destacado al destapar hechos de corrupción en distintos momentos de la vida nacional y local y, por ello, están llamados a ser protagonistas en la construcción de un ejercicio del poder público, más transparente y proclive a la fiscalización por parte de sus ciudadanos. Recientemente, hemos visto cómo a través de distintos medios locales y nacionales se dio cuenta de los casos de presunto robo de identidad en nuestro estado para el despojo de bienes inmuebles en la capital lo cual llevó a este Congreso a incluir este tema en su agenda legislativa y actuar en consecuencia. Derivado de lo anterior, fue destituido un funcionario pero eso puede ser sólo la punta del iceberg y sólo lo podremos saber en la medida en que sigamos fiscalizando el actuar público de los funcionarios. Dice el buen refrán: el que nada debe nada teme y eso es lo que tiene que hacer las autoridades responsables en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

prevenir, vigilar y sancionar la corrupción. Tienen que seguir indagando, preguntando y observando a fin de ver y verificar que el comportamiento de los funcionarios no esté fuera de la norma y para ello resulta fundamental la ayuda del periodismo como aliado en esta labor que, sin duda, también ayudará al desarrollo de nuestra incipiente democracia. Medios libres, críticos del poder es lo que necesitamos para avanzar en la construcción del Oaxaca que tanto anhelamos. En este tenor, propongo la creación del premio estatal del periodismo de investigación contra la corrupción de Oaxaca a fin no sólo de generar una sociedad mayor informada respecto del quehacer público y la incidencia de las prácticas de corrupción en su desarrollo sino, además, acompañar el actual diseño institucional de la lucha del combate a la corrupción e impunidad en nuestro estado y, de paso, reconocer el gran trabajo que siempre han brindado los periodistas en nuestro estado. No se trata, pues, de merecido reconocimiento a los periodistas sino se trata de sumar esfuerzos e involucrar

a la sociedad civil en esta lucha contra la corrupción que tanto daño ha hecho a nuestro país. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la junta de coordinación política para su atención. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvase la secretaría cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a negar la renovación de concesiones para la extracción de material pétreo a quienes de manera ilegal han saqueado los recursos propiedad de la Nación en el Río Santa Cruz, a la altura del



## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

paraje conocido como Sabino Largo o Junta de los Ríos, en el Municipio Santa Ana Tlapacoyan, del Distrito de Zimatlán, Oaxaca. Así mismo, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a intervenir de inmediato ante el grave deterioro ambiental documentado en el Río Santa Cruz, a la altura del paraje conocido como Sabino Largo o Junta de los Ríos, en el Municipio Santa Ana Tlapacoyan, del distrito de Zimatlán, Oaxaca, derivado de la extracción ilegal de materiales pétreos. Asimismo, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a revisar lo actuado por el Agente del Ministerio Público de la Federación en la carpeta de investigación FED/OAX/0000238/2021, y enderece su intervención en contra del saqueo de materiales en el Río Santa Cruz, a la altura del paraje Sabino Largo o Junta de los Ríos, en el Municipio Santa Ana Tlapacoyan, del Distrito de Zimatlán, Oaxaca, y a favor de la justicia ambiental.

### **La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias, pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra Diputado Horacio Sosa.

### **El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Gracias. Buenos días a todas y todos compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Desde hace muchos años algunos particulares extraen arena, grava, piedra en torno al río Santa Cruz en el municipio de Santa Ana Tlapacoya. Esto ha provocado graves daños a la comunidad, han muerto animales por el aceite que tiran las máquinas, los cultivos se secan por el agua contaminada, las excavaciones son tan profundas que el agua potable disminuyó y comienza a escasear. Desde el dos mil dieciséis, la asamblea comunitaria decidió ya no más el saqueo de material del río pero los materialistas continúan la explotación amparándose en una concesión que otorga CONAGUA y que en dos mil dos diecisiete



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

venció la concesión pero siguieron los saqueos. El año pasado, la comunidad interpuso una denuncia penal, un peritaje oficial dio cuenta de los graves daños al ambiente por la pérdida de suelo, bosque, agua de los mantos freáticos, por la contaminación del río y por la generación de polvos entre otros. Con todo esto, extrañamente el ministerio público resolvió el no ejercicio de la acción penal. Hoy, el saqueo de materiales continúa. Es muy grave el impacto económico y ambiental para el pueblo. Por eso, propongo que exhortemos a CONAGUA para que niegue la revocación de estas concesiones, a la Profepa para que intervenga por los graves deterioros ambientales y a la Fiscalía General de la República para que realice lo actuado, enderece su intervención en contra del saqueo de materiales. Para las y los habitantes de Santa Ana Tlapacoya, el río es una fuente de vida porque el agua es aprovechada para la agricultura, ganadería, consumo humano pero los servicios ambientales que presta al planeta para

nosotras y nosotros, para el resto de los seres humanos recobrar este río es mantener viva la esperanza y el futuro de nuestro pueblo de Oaxaca. Por eso pido su voto. Muchas gracias Presidenta.

***(Voces de diferentes diputados que solicitan suscribirse)***

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Bien, se toma nota. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Les voy a hacer la atenta súplica de que puedan apagar sus micrófonos porque me informan que se ha estado escuchando el audio de varias diputadas y diputados. Bien, se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados del Grupo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a través de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones vigile de manera correcta el cumplimiento de la normatividad ambiental en el Estado e imponga las sanciones correspondientes sin distinción alguna a las responsables de la tala inmoderada y la tala ilegal de los ecosistemas del Estado.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Pregunto a las y los promovente si alguno desea hacer uso de la palabra. Pregunto a las y los promoventes si alguien desea hacer uso de la palabra. Sí, es una proposición con punto de acuerdo que suscriben todos los diputados y diputadas del grupo Morena. Bien, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Luisa Cortés.

**La Diputada Luisa Cortés García:**

Buenas tardes compañeros y compañeras diputadas y diputados, saludo a los medios de comunicación y el público que nos escucha. Desde el año dos mil nueve pobladores del valle de Etna, han realizado diversas acciones para demandar la aplicación de la ley contra los talamontes que saquearon la reserva ecológica de San Agustín y a pesar de que sus autoridades han realizado plantones y manifestaciones frente a las instancias correspondientes no han sido escuchadas. En visita reciente a las regiones de los estados diversas comunidades han denunciado que existe una aparente colusión entre las autoridades responsables de la protección de los recursos naturales y los explotadores de los mismos. A los activistas y protectores del medio ambiente son hostigados y amenazados con frecuencia, sin que las autoridades competentes hagan algo. Desde el 2016, el mapa de zonas típicas para el estado señalaba 24 municipios ubicados en la zona de Chimalapas, en la Sierra Sur, Valles Centrales y la Mixteca por tala ilegal de los bosques de Oaxaca. Hoy en día, sólo 3 de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

cada 9 árboles extraídos de zonas boscosas de Oaxaca son de tala legal, situación que ubica a la entidad dentro de los puntos rojos por saqueo de recursos maderables a nivel nacional, a pesar de que en el artículo cuatrocientos diecinueve del código penal federal en el capítulo segundo sobre la diversidad establece que a quien ilícitamente transporte, comercie, acopie, almacene o transforme madera en rollo, sillas, carbón vegetal así como cualquier otro recurso forestal maderable o tierra procedente de suelos forestales en cantidades superiores a los cuatro metros cúbicos o en su caso a su equivalente en madera serrada se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y de trescientos a tres mil días de multa. Poco a nada se ha hecho para sancionar a quienes acaban con los pulmones de nuestro estado. En el año dos mil dieciocho, habitantes de Pluma Hidalgo, ubicado en la zona de la sierra sur denunciaron tala ilegal de árboles por parte de dos sujetos y empresas que en su mayoría son de origen extranjero, acaban con los bosques sin que se les finque

responsabilidad y aunque han dado a conocer los nombres de los responsables, las autoridades estatales han hecho caso omiso. Asimismo, el estado de Oaxaca es el tercero en el país más afectado por la deforestación y uno de los principales actores que se han posicionado como responsable de la tala ilegal es la corrupción y venta ilegal de madera. La tala ilegal es inmoderada, afecta directamente a calentamiento global. Al no haber árboles, los gases de efecto invernadero no son absorbidos por la vegetación y suben a la atmósfera, además, directamente influye en el nivel de precipitación que cae en la zona, a menor cantidad de vegetación, menor cantidad de lluvia lo que provoca desertificación. En general, la tala de árboles conlleva la desaparición de sumideros de dióxido de carbono reduciendo la capacidad del medio para poder absorber dicho dióxido de carbono para convertirlo en oxígeno y así llevar a cabo el efecto invernadero. El impacto más dramático de la pérdida de nuestros bosques es la pérdida de la vida de millones de especies, setenta por ciento de los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

animales y plantas que habitan en los bosques de la tierra y muchos no pueden sobrevivir la deforestación que destruye su medio ambiente. Hoy estamos ya en el límite de tiempo para salvar nuestros bosques y selvas, la naturaleza nos está lanzando un llamado de auxilio y de responsabilidad de todos velar por nuestros recursos naturales para dejarle el día de mañana una naturaleza sana a las generaciones que vienen atrás de nosotros. Por ello propongo ante esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que la sesenta y cinco legislatura del honorable Congreso del estado de Oaxaca exhorta al titular del ejecutivo para que a través de la Procuraduría de protección al ambiente del estado de Oaxaca en el ámbito de sus atribuciones, vigile de manera correcta el cumplimiento y la normatividad ambiental en el estado e imponga las sanciones correspondientes sin distinción alguna a los responsables de la tala inmoderada y la tala ilegal en los ecosistemas del Estado. Está en nuestras manos preservar los pulmones del

estado que están prontos a desaparecer. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se emitieron veintiún votos a favor Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Aprobado con veintiún votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvase emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se emitieron veinte votos a favor Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Aprobado con veinte votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. A continuación, informo al pleno que los puntos vigesimoprimer y vigésimo segundo del orden del día son proposiciones del diputado Víctor Raúl Hernández López y de las diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática, por los tanto los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Pregunto al promovente y a las

promoventes si desean exponer sus proposiciones. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Víctor Raúl.

**El Diputado Víctor Raúl Hernández López:**

Gracias, con el permiso de la presidenta de la mesa directiva, diputadas, diputados, medios de comunicación, personas que nos ven por las diferentes redes sociales. En Oaxaca, niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres, familias, personas adultas mayores, con discapacidad y adicción viven en situación de calle. Estas personas se encuentran en el abandono social lo cual repercute sobre su bienestar en términos físicos, psicológicos y emocionales. La pandemia generada por el covid-19 ha implicado cambios en los hábitos de la población en general por la adopción de una serie de medidas como el uso de cubrebocas y la intensificación de prácticas de higiene que han modificado la dinámica en las formas de relación con la vida cotidiana como el aislamiento social y la sana distancia. Si bien hemos vivido la dificultad que enfrentaron los sectores informales para sobrevivir la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

cuarentena desde casa porque no pueden generar ingresos, poco se ha hablado de la población en situación de calle, caracterizada por su pobreza extrema y su condición de exclusión social. Para realizarse un censo de las personas que viven en esta situación de calle se informó que actualmente existen doscientas treinta personas indigentes que deambulan en las diferentes calles de esta ciudad capital, un grupo de voluntarios y voluntarias recabaron datos en las trece agencias municipales y en la ciudad de Oaxaca en la cual se contabilizó un total de doscientas treinta personas en situación de calle, doscientos diez hombres y veinte mujeres de los cuales son treinta y dos adultos mayores, ciento noventa y siete adultos y una menor de edad. Esto sin tener registros de la totalidad del estado. La pandemia del covid-19 que se instaló en el territorio oaxaqueño desde hace casi dos años y ha cobrado más de cinco mil víctimas según datos oficiales de los servicios de salud de Oaxaca por ello en el grupo parlamentario del PRD, preocupados por la salud de todas y todos a través de esta

proposición consideramos necesario poner atención especial en las personas en situación de calle ya que este grupo de población no ha sido vacunado y ante la falta en muchas ocasiones de documentos de identificación hacen imposible acceder a las vacunas lo que representa un riesgo grave de contagio con un desenlace fatal. Por ello, ponemos a consideración de este honorable Congreso del estado el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo del estado para que, a través de la Secretaría de salud del gobierno del estado implementen campañas de vacunación contra el covid-19 a personas en condición de calle por considerarse problema de salud pública y un grupo en situación de vulnerabilidad. Es cuanto Presidenta.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputado.

**La Diputada Ysabel Martina Herrera Molina:**

El vigésimo segundo punto, Presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

### **La Diputada Presidenta Mariana Benítez**

#### **Tiburcio:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Ysabel Martina.

### **La Diputada Ysabel Martina Herrera Molina:**

Con su venia Presidenta, compañeras de la mesa, respetables diputadas y diputados, medios de comunicación y a la ciudadanía en general. En México, las y los jornaleros agrícolas migrantes suelen estar en situación de vulnerabilidad debido a los diferentes factores que están relacionados directa o indirectamente con su decisión de emigrar a otros estados para emplearse en las actividades agrícolas. Sin embargo, durante los procesos migratorios enfrentan diferentes problemáticas que evidencian la falta de respeto y garantía de sus derechos humanos y laborales. Las y los jornaleros, junto con sus familias, están expuestos en los campos agrícolas a que sean víctimas de abusos que van desde irregularidades en el pago de sus salarios, jornadas laborales superiores a las ocho horas, condiciones de explotación que

conlleven a que en el contexto de la población jornalera exista una normalización del abuso. En su mayoría, son personas indígenas de la misma comunidad de origen, del mismo estado o de otros cercanos y son quienes establecen y ofrecen ofertas de trabajo para actividades de cultivo o cosecha de algún producto agrícola, siendo esta unilateral y sin supervisiones, en gran parte de los casos el acuerdo laboral es verbal. El veinticinco de febrero de este año murió un joven jornalero en Querétaro al ser atropellado por un tractor en su trabajo. Los hechos ocurrieron dentro del rancho queretano propiedad de una empresa de productos vegetales. El joven era originario de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca, de condición indígena, hablante de su lengua materna. Falleció al resbalarse de un tractor y pasarle un neumático encima. Este accidente sucedió en su jornada laboral. Sus padres no fueron indemnizados por la empresa aunque, como ya lo dije, el accidente sucedió en la misma hora de trabajo y el tractor propiedad de dicha empresa. Existen muchos jornaleros originarios de las diferentes





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

regiones de Oaxaca trabajando en el estado de Querétaro sin que se les proporcione las condiciones mínimas de trabajo, no tienen seguridad social ni vivienda, realizan excesivas horas de trabajo y los tienen viviendo en condiciones inhumanas, en hacinamiento, en dormitorios improvisados los cuales son estructuras de fierro adaptadas y cubiertas con sus propias cobijas donde conviven hombres, mujeres, adultos, jóvenes, niños, niñas y con sanitarios móviles. La falta de contratos formales así como las irregularidades que se presentan durante sus traslados y tránsito a los campos agrícolas favorecen la situación de vulnerabilidad estructural de las y los jornaleros agrícolas y sus familias, condición que se agrava cuando son migrantes indígenas y, además, convergen otros factores tales como la discriminación intersectorial. Por la problemática que viven nuestros paisanos oaxaqueños en las diversas actividades agrícolas por parte de empresas extranjeras y mexicanas y con el objeto de velar por los derechos humanos y laborales de las cuales

son víctimas, las y los jornaleros indígenas, ponemos a consideración de este honorable Congreso el siguiente punto de acuerdo por el que la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo del estado del estado para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias ante su homólogo del estado del Querétaro y ante las autoridades competentes a efecto de garantizar el respeto a los derechos humanos, laborales en condiciones salubres y dignas de las y los trabajadores agrícolas indígenas de Oaxaca realizando el acompañamiento necesario en materia legal, psicológica y de asistencia social para las familias que así lo requieran. Es cuanto Diputado Presidente.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada, se acusan de recibidas las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: vigésimo primero se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

de salud. El vigésimo segundo punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día, sírvase la secretaria dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada se determinen los mecanismos institucionales para brindar atención a las demandas de revisión contractual y salarial correspondientes al año 2022, del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma

Benito Juárez de Oaxaca, en un marco de respeto a los derechos humanos y laborales, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 1, 3 fracción VII, 8, 123 fracción XVIII, XX, XXII BIS incisos a, b, c numeral 4.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al diputado Luis Sosa.

**El Diputado Luis Alberto Sosa Castillo:**

Con el permiso de los diputados, diputadas, al público que nos sigue en redes sociales, quiero externar mi preocupación por este tema. Desde el año dos mil veinte de la pandemia del covid-19 se ha propagado por todo el planeta y la mayor parte de los países anunciaron el cierre temporal de las escuelas, lo que afectó a más del noventa y un por ciento de los estudiantes en todo el mundo. Cerca de mil seiscientos millones de niñas y niños y jóvenes estaban fuera de la escuela. En consecuencia, altera el aprendizaje y cambia



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

drásticamente las vidas, especialmente la de los niños más vulnerables y marginados. El Instituto nacional de estadística y geografía, el INEGI, en la encuesta para la medición del impacto del covid-19 en la educación, COVID ED 2020, dice que en México cincuenta cuatro millones de personas de 3 a 29 años, en el 2020, se reportó que el sesenta y dos por ciento es decir treinta y tres millones estuvo inscrita en el ciclo escolar dos mil diecinueve mil veinte y en hombres fue el sesenta y dos por ciento y mujeres el sesenta y uno por ciento. Esta finalidad y estos parámetros quiero comentar que en la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca hay un sindicato de compañeras que se acercaron a esta diputación para que le externáramos la mano, el veinticinco de marzo de este año presentando un escrito y pidiendo la intervención del Congreso del estado de Oaxaca para que se coadyuve a generar las condiciones de diálogo y acuerdo entre el gobierno del estado de Oaxaca encabezado por el maestro Alejandro Murat y asimismo pedir la intervención que es prioridad del

rector de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca el maestro Eduardo Bautista Martínez. Las peticiones de este sindicato que se hace llamar STEUABJO son la revisión salarial y contractual dos mil veintidós de sus agremiados y las supuestas violaciones que se pudieron presentar en dicha materia. En el escrito, el STEUABJO señala que en diversas ocasiones se ha buscado el acercamiento del gobierno del estado y hasta la fecha se ha hecho caso omiso de sus peticiones y lo que necesitamos es resolver el conflicto de fondo para evitar una posible estallamiento de huelga y que eso afecta a los alumnos y también afecta a la ciudadanía en general con el bloqueo de avenida Universidad cosa que se ha postergado hasta este momento y con ello quiero decir que ellos tuvieron una conferencia de prensa el día de ayer y externaron que el próximo 18 de abril van a estallar ahora sí la huelga en definitivo ya que se ha postergado dos veces y pues la verdad porque no hay sensibilidad del gobierno del estado ni del rector para atender sus demandas que van



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

desde el mes de enero del dos mil veintiuno y se ha quedado en evidencia la constante demandas que plantea el STEUABJO para que por medio de la negociación, de la plática, de la concordia se agoten todas las condiciones y se llegue a un buen puerto para todos los trabajadores y trabajadoras, ya que la lucha de este sindicato pues no solamente los favorece a ellos, sino favorece a cada uno de los sindicatos. El logro o la pérdida beneficia o tal vez interviene en otra problemática con cada uno de los agremiados de la UABJO y por eso es que ante la falta de atención de las demandas laborales por parte del gobierno del estado y la rectoría queremos externar el apoyo a toda la UABJO y por eso presento este punto de acuerdo para pedirle al poder ejecutivo y al rector de la Universidad que atienda en materia de derechos humanos y derechos laborales y así como marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo primero, tercero, octavo y 123 fracciones que corresponden a la 28, 20, 22, 22 bis inciso a, b, c y numeral 4 y

con ello coadyuvemos todos a resolver el conflicto. Es cuanto presidenta.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputado. Informa que no representa proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Se emitieron veintidós votos a favor Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Aprobado con veintidós votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se le



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

concede el uso de la palabra la diputada María Luisa Fuentes Matus.

**La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Muchas gracias. Sólo en el sentido de recordar que la Universidad es autónoma y que éste es un tema de carácter sindical que sí tiene que ver con lo laboral pero de un sindicato, entonces mi intervención iría para que desde este Congreso hiciéramos un llamado al sindicato y al patrón, en este caso el rector de la Universidad con la intervención de la junta laboral para que se atienda esta situación porque recordemos que la Universidad tiene su propio patrimonio, tiene su propio presupuesto, tiene sus propias reglas y quisiera que se agotara antes en la junta entre el sindicato y la Universidad y hacerles un llamado que ciertamente es preocupante que la huelga estalle, que las alumnas y alumnos se vean afectados en su derecho a la educación. Por eso yo propondría que si bien va a pasar como de urgente y obvia pero quiero dejar claro que no polarizáramos el asunto, que en todo caso el llamado sea a

la junta para que atienda este tema, llamar a la sensibilidad que del sindicato y la rectoría para que se puedan atender estas demandas. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra? Gracias Diputada. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvase emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa del resultado de la votación emitida.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Se emitieron veinticuatro votos a favor Diputada Presidenta.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Aprobado con veinticuatro votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al vigésimo cuarto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

punto del orden del día. Si la C. secretaria dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes**

#### **Soto:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al C. Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de la República, para que instruya a las dependencias federales como son la Secretaría de Educación Pública, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Economía y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que ordenen a las y los servidores de la nación dejen de coaccionar a las beneficiarias y beneficiarios de programas federales para que participen en el proceso de revocación de mandato.

### **La diputada Presidenta Mariana Benítez**

#### **Tiburcio:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada, perdón, pregunto si desea hacer uso de la palabra Diputada. Se le concede el uso de la palabra.

### **La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Muchas gracias. En este tema, en este punto de acuerdo, en esta proposición con punto de acuerdo quisiera externar que, a once días de que se realizará el proceso de revocación del mandato del ciudadano Presidente de la República mexicana, se continúa vulnerando nuestra carta magna. En su artículo treinta y cinco fracción novena numeral siete establece que queda prohibido el uso de recursos públicos para la recolección de firmas así como con fines de promoción y propaganda relacionados con los procesos de revocación del mandato. Lo anterior a pesar de que el INE ha ordenado abstenerse bajo cualquier modalidad, emita manifestaciones o comentarios respecto de los logros de su gobierno así como intervenir en el proceso de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

revocación de mandato, dichas medidas ya fueron avaladas por el tribunal electoral del poder judicial de la federación, sin embargo el gobierno federal actualmente con los programas que dispone ha continuado en donde los servidores de la nación promueven y condicionan a los beneficiarios con las finalidad de que participen en el proceso de revocación de mandato que más que una revocación, dicho sea de paso, busca la ratificación del Presidente de la República que considero no hay necesidad porque se votó por seis años y este es el período que establece nuestra ley o está establecido legalmente, pero todos sabemos que fue el propio presidente y su partido Morena quienes promueven el proceso de revocación de mandato contrario a lo que dispone la ley Federal de revocación del mandato en su artículo séptimo que establece que la revocación del mandato solamente procederá a petición de las personas ciudadanas en un número equivalente al menos al tres por ciento de las inscritas en la lista nominal de electores siempre y cuando la solicitud corresponda por

lo menos corresponda a diecisiete entidades federativas que representa como mínimo el tres por ciento de la lista nominal. No obstante de la disposición anterior, es el propio Presidente quien se dedica a promover dicho proceso por lo que se viola la propia ley Federal pero, más aún, los servidores de la nación se dedican a visitar a las personas de la tercera edad sobre todo para decirles que si no votan les quitarán los apoyos. Por eso estoy proponiendo este punto de acuerdo para que no sigan coaccionando, condicionando a los servidores de la nación que están realizando sus recorridos con las personas, no podemos quedarnos callados porque las ciudadanas y ciudadanos sean coaccionados, los que deseen participar lo deben hacer de manera libre, con su voto secreto pero no pueden ser coaccionados. Por eso desde esta plataforma digital solicito a las compañeras y compañeros que seamos congruentes cuando decimos que estamos a favor del pueblo, recordemos la frase de nuestro ilustre oaxaqueño Benito Juárez que decía malditos aquellos que con sus palabras defienden al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

pueblo y con sus hechos lo traicionan. Por eso estoy proponiendo este punto de acuerdo para que el ciudadano Presidente de la República instruya a las dependencias federales como la Secretaría de educación pública, Secretaría de trabajo y previsión social, Secretaría de bienestar, Secretaría de economía y Secretaría de agricultura y desarrollo rural para que ordenen a los servidores de la nación que dejen de coaccionar a los beneficiarios y beneficiarias de programas federales para participar en el proceso de revocación de mandato y dejarles la libertad a quienes deseen participar que así lo hagan. Es cuánta estimadas compañeras y compañeros diputados. Gracias.

***(Voces de diputados que solicitan sumarse a la proposición)***

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Muy bien. Se acusa de recibir a la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa vigésimo

quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría con el asunto.

**La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil; Secretaría del Bienestar del Estado, Coordinación General de Unidades Móviles y Caravanas Móviles de Servicios Gratuitos, la Comisión Estatal de Vivienda y a la Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para que manera inmediata instale el Comité Estatal de Manejo del Fuego para promover cuidados contra incendios del hogar y forestales; y con las demás instancias, de manera extraordinaria atiendan a las familias de extrema pobreza de Coicoyán de las Flores como un acto de respuesta y atención por la lamentable tragedia de las





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

niñas y niños calcinados en su vivienda el día lunes 28.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Pregunto a las y los promoventes si alguno desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputado.

**El diputado Nicolás Enrique Feria Romero:**

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros, saludo a quienes nos ven y nos escuchan por la página Congreso y a los medios de comunicación. Hago uso de la palabra a nombre de mi grupo parlamentario. Desde aquí, les agradezco compañeras y compañeros el acompañamiento e invito a las y los integrantes de los demás grupos parlamentarios a apoyar este punto de acuerdo. Cuando nacimos, los que estamos aquí, la pobreza ya estaba ahí, para algunos quizás ni existe ya sea por su origen, trayectoria familiar o por su indiferencia hacia los más necesitados, hacia los más marginados y vulnerables de nuestra

sociedad. El día lunes veintiocho de este mes en una comunidad del municipio de Coicoyán de las Flores, llamada Santiago Tilapa, esa pobreza cobró la vida de seis niñas y niños, que por desgracia murieron calcinados en su vivienda cuando aún dormían, una vivienda cercada de palos, carrizos y con pedazos de lámina, piso de tierra donde los infantes dormían hacinados esa mañana cuando sucedió la tragedia. Sin duda, una noticia desgarradora donde el fuego acabó con una generación entera de esa familia. Se han de imaginar el dolor de esa madre al haber perdido seis hijos. A mí también me llena de tristeza, indignación al pensar en las condiciones en que muchas familias oaxaqueñas viven día a día. El padre de esa familia, un migrante que con esta tragedia quizás perdió las razones para seguir luchando fuera de su comunidad allá en los Estados Unidos. La madre y el padre de estos pequeños se quedaron con el alma vacía, sin techo y sin sus hijas e hijos que les motivaban a luchar diariamente, lo más simple y sencillo es que con regularidad es el estado y el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

gobierno, es lo que ordenó el gobernador, que la fiscalía general investigue los hechos e informe oportunamente lo que sucedió, que si la madre dejó con seguro la puerta para que no pudieran salir los pequeños o que fue una explosión provocada desde dentro o desde fuera, eso lo han de determinar las autoridades y decidirán lo procedente, lo que sí estoy seguro que ningún padre y ninguna madre hubieran querido el mal para sus hijos pero quiero ser enfático, que no es sólo una cuestión de justicia legal sino de justicia social porque Coicoyán de las Flores sigue siendo uno de los municipios más pobres, sigue siendo uno de los municipios más abandonados de la entidad, más alejados de la capital del estado y sin ninguna duda de los más marginados y olvidados por el estado y el gobierno. Quienes no sepan dónde está, está al límite del estado de Guerrero en el distrito que hoy represento. Como podrán notar, quienes ya tuvieron la oportunidad de leer el punto de acuerdo, cada vivienda en Coicoyán es ocupada por seis personas en promedio lo que nos indicaría un hacinamiento muy alto

pero, además, el 38.8 por ciento de las viviendas sólo tienen piso de tierra. 96.5 por ciento habla una lengua indígena, el mixteco, lo que indica una población totalmente indígena. En Santiago Tilapa, donde ocurrió el lamentable hecho, la mayoría de los hombres emigran, en buena medida por la extrema pobreza, falta de medios y oportunidades de trabajo que los impulsan a abandonar su lugar de origen. De los pobladores que se quedan, cinco de cada diez se dedican a los quehaceres del hogar, esencialmente mujeres. Resaltan las características educativas de dicha población, 40.4 por ciento no cuentan con escolaridad alguna mientras que el 54.6 por ciento sólo tiene la educación básica de primaria nada más, dos indicadores que desafortunadamente nos llevan a deducir que el noventa y cinco por ciento de la población se encuentra entre la educación básica y sin escolaridad. Además, la asistencia escolar sube en primaria, baja en secundaria y bachillerato y nivel superior es prácticamente nula, no hay población con bachillerato, menos con una licenciatura,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

pueblos y comunidades mixtecos sumidos en la pobreza en toda su extensión. Por eso, compañeras y compañeros legisladores, someto a la consideración de esta soberanía para exhortar al ejecutivo que de manera inmediata instale el Comité estatal de manejo de fuego para promover cuidados contra incendios del hogar y forestales por un lado y por otro para que movilicen a todas las instancias de bienestar, DIF, SEVI y las unidades móviles para que de manera extraordinaria atiendan a las familias de extrema pobreza de Coicoyán de las Flores y, a la madre que perdió su casa, su descendencia, su todo, como un acto de justicia social, de respuestas y atención por la lamentable tragedia de las niñas y niños calcinados en su vivienda el día lunes veintiocho de este mes. Muchas gracias y estoy a la orden.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputado. Informo que al pleno que la presente proposición fue considerada para el

trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución. Quienes hasta por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Se emitieron veintiséis votos Diputada Presidenta.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Aprobado con veintiséis votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Se pone a consideración del pleno el acuerdo para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Se emitieron veintinueve votos a favor, Diputada Presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Proposición Protocolaria del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, establece el 22 de marzo, como la fecha para que en Sesión Solemne se entregue la distinción “Carmen Santiago Alonso” a los ciudadanos que hayan realizado acciones para la defensa del agua.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputado.

Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado  
30 de Marzo del 2022

**El Diputado Noé Doroteo Castillejos:**

Muchas gracias. Compañeras, compañeros. La preservación del planeta y de los ecosistemas y la vida misma en gran medida se sustenta en la posibilidad de acceder al agua, recurso fundamental para el sostenimiento de la humanidad. Tan es así, que las grandes civilizaciones sólo han prosperado al margen de los grandes cuerpos de agua. Recientemente, el acceso al agua se ha elevado al rango de un derecho humano, el cual puede ser considerado en sus diferentes dimensiones como la ambiental, por ser fundamento biológico y de conservación ecológica no obstante tratarse de un elemento primigenio tutelado por las normas, el mercado sigue rigiéndose sobre la disposición del vital líquido, dándose actos de acaparamiento, sobre explotación y despojo de los recursos hídricos para beneficio de particulares en detrimento de los derechos de los pueblos y comunidades de acceder al agua para satisfacer sus necesidades básicas. La falta de observancia y cumplimiento de la normatividad en la materia,

Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

han obligado a los ciudadanos a crear (ininteligible) para acceder al agua, constituyéndose redes sociales, individuales, familiares, de comunidad con la naturaleza como bien económico por ser limitado y escaso para la producción agrícola y pecuaria, religioso por ser sagrada y sobre todo por su dimensión social y cultural que reserva la identidad en torno a la disposición del agua como bien sociocultural. En efecto, el significado que puede tener un bien como el agua, dado su alto valor, es considerado como recurso de uso común, el cual implica relaciones sociales de interacción y apropiación, conservación, aprovechamiento y preservación que se sustenta sobre todo en el caso oaxaqueño en los pueblos y comunidades indígenas. Al construirse bienes de uso común, la vida comunitaria se construye y se identifica a partir de las instituciones que surgen para su gestión las cuales cuando son amenazadas desde el exterior de la comunidad se dignifican a partir de la defensa territorial y la defensa del agua. Las múltiples manifestaciones y luchas en el

estado de Oaxaca para proteger los recursos naturales como el agua ante mecanismos neo extractivos que atentan contra la vida comunitaria, son respondidos desde el seno comunal para que a partir de sus propios mecanismos de organización pugnen por la defensa del agua. Ante el compromiso ejemplar de ciudadanos que buscan la reivindicación social y el acceso a los derechos humanos es menester para que esta honorable soberanía reconozca las múltiples luchas que a lo largo de tantos años se han realizado las comunidades y que se seguirán realizando en tanto no se acabe la lucha contra el neoliberalismo. En este tenor, se considera para la entrega de este reconocimiento y por la secuencia para la defensa del acceso al agua a partir del dos mil cinco que se consolidó el centro de derechos indígenas flor y canto, organización que logró el reconocimiento jurídico nacional que reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas establecidos en los múltiples instrumentos internacionales, lo que significó un antes y después en la historia de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

México, en la relación de los derechos indígenas sobre el derecho sobre los recursos de los territorios completamente al agua. La organización que fue determinante, flor y canto, a partir del trabajo incansable de la defensora de los derechos de la defensa del agua, Carmen Santiago Alonso, mejor conocida como Carmelina, vio concluida una larga lucha de más de quince años o más bien continuación de esta larga lucha. Las comunidades impulsaron la consulta para modificar el decreto de veda del año mil novecientos sesenta y siete que impedía a dieciséis comunidades obtener libre acceso al agua para uso agrícola y pecuario. Este decreto, finalmente se modificó el veintitrés de noviembre del dos mil veintiuno Carmen Santiago Alonso, presidenta de flor y canto fue pieza fundamental en ese trabajo. Recientemente, en el Congreso, se le rindió un homenaje póstumo a Carmelina, las dieciséis comunidades a las que favoreció Carmen Santiago con esta incansable labor que parecía interminable, porque no llegaba el decreto, fueron San Antonino Castillo Velasco,

San Pedro Mártir, Asunción Ocotlán, San Pedro Apóstol, Santa Ana Zegache, San Martín Tilcajete y Santiago Apóstol, así como las agencias de Tejas de Morelos, San Felipe y San Jacinto Ocotlán, la Barda Paso de Piedra de Santa Gertrudis Zimatlán, San Isidro Zegache, el Porvenir y Madero Largo de San José del Progreso, San Sebastián de Santiago Apóstol, y San Matías de la zona de Ejutla de Crespo. Carmen Santiago Alonso quien falleció este año y en su reconocimiento hicimos el reconocimiento en el Congreso proponemos ahora que la distinción de una comunidad que procura el cuidado del agua, que procura su captación, que procura su conservación y su no contaminación se pueda llevar a cabo un reconocimiento anual a propuesta de la Comisión, a propuesta del Congreso y que lleve el nombre de Carmen Santiago, Carmelina para las comunidades que lleven a cabo un buen uso y manejo del agua, de tal manera que estoy proponiendo que se establezca el veintidós de marzo como la fecha para que en sesión solemne se entregue dicha distinción a las comunidades



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

que sean merecedoras a esta alta distinción.  
Es cuanto ciudadana Presidenta.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputado. Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. A continuación, informo al pleno que los puntos vigesimoséptimo y vigésimo octavo del orden del día son proposiciones de la diputada Adriana Altamirano Rosales del partido nueva alianza por tanto los puntos referidos abordarán de manera conjunta. Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra.

**La Diputada Adriana Altamirano Rosales:**

Gracias. Con su permiso señora Presidenta, muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, buenas tardes a los medios y personas que no siguen a través de esta plataforma. El día de hoy quiero presentar un exhorto al señor gobernador de

manera respetuosa, a la Secretaría de finanzas, decirle que en los últimos sexenios de la administración estatal se ha vuelto una constante la deuda que dejan pendiente por el pago de tres proveedores a los servidores del gobierno del estado. En este caso más reciente de la administración pasada donde dejaron una deuda de dos mil quinientos millones de pesos, afectando la economía de empresas oaxaqueñas. Por lo tanto, le hago un llamado el día de hoy a la Secretaría de finanzas el que pueda cubrir a todos estos proveedores del comercio local para el pago de sus pendientes, de sus finiquitos que se tienen esto con la finalidad de que queden cubiertos el día treinta de noviembre término de esta administración y así no nos quede un adeudo y la administración entrante desconozca dichos adeudos y esto afecte la economía de los empresarios. Este es el primer punto que solicito a la Comisión por favor pueda apoyarme en este exhorto esto es para beneficio de la economía de nuestras oaxaqueñas y oaxaqueños. El segundo exhorto es a la fiscalía del estado, al señor



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

fiscal, todos estos meses hemos visto muchos altos índices de violencia y delincuencia en nuestro estado. Yo escucho que mis compañeras y compañeros diputados todos los miércoles tienen un pronunciamiento referente a esta situación que vive el estado de inseguridad. Por lo tanto, hoy pido al señor fiscal la atención oportuna para la investigación de muchos acontecimientos que se dan, el día de ayer yo me encontraba en Pinotepa cuando se suscitó la balacera dejando una persona sin vida y tardaron aproximadamente seis horas compañeros en el levantamiento de este cuerpo porque la fiscalía del estado no contaba con los elementos, con los insumos dicen ellos para poder levantar el cuerpo entonces esto habla de las deficiencias que tiene la fiscalía del estado, entre estos casos pues hay muchos casos en la agencia estatal de investigación, que es una instancia de la Fiscalía General donde se llevan asuntos todavía por muchos años carpetas de investigación que no ha podido haber avances en este tema. También compañeros quiero decirles que el día de hoy

que seamos sensibles ante esta situación y que no traicionemos al pueblo evadiendo el que el fiscal no se presente a comparecer ante este pleno. Somos los representantes del pueblo, somos quienes defendemos al pueblo y al día de hoy, treinta de marzo, el fiscal no vaya a comparecer, no quiero pensar que estamos siendo cómplices de algún hecho, de encubrir esta falta de seguridad en nuestro estado. No es correcto que el fiscal goce de este privilegio cuando en esta han asistido a comparecer puntos cuanto señora Presidenta.

### **La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias, diputada. Acúsense de recibidas las proposiciones y se turnan conforme a lo siguiente: vigesimoséptimo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda y vigésimo octavo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

### **La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, para que, en coordinación con el Fiscal General del Estado y la Titular de la Secretaría de Movilidad, implementen estrategias y acciones que garanticen la seguridad y el libre tránsito de los ciclistas; así como, esclarezcan y realicen las investigaciones correspondientes respecto a lo sucedido el pasado viernes veinticinco de marzo del año en curso, en donde un ciclista perdió la vida a causa de un accidente vial sobre la carretera federal 190, en el que presuntamente se vio involucrado una unidad del transporte público en la modalidad de taxi de la Ciudad de Oaxaca.

### **La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante diputado.

### **El Diputado Sesul Bolaños López:**

Con el permiso de las compañeras y compañeros diputados de esta legislatura, con el permiso de la presidenta de la mesa directiva, al público que nos acompaña a través de las diferentes redes sociales. Yo quiero hoy tratar un tema que tiene que ver con la cultura vial que existe en nuestro estado. En los últimos años se ha incrementado el uso de la bicicleta al ser una alternativa de transporte público ya que ésta tiene múltiples beneficios como promover la salud, disminuir la congestión vehicular, ayudar al medio ambiente y reactivar la actividad física. Como sabemos, en años pasados se inauguró formalmente la bici ruta en Oaxaca con un costo de 14.9 millones de pesos y una extensión de 15.17 kilómetros, esto con el fin de promover el fomento del uso de la bicicleta. A pesar de contar con un presupuesto bastante extensivo, no se realizó ninguna campaña de difusión y

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

concientización relativa a las normas de seguridad y educación vial para respetar a los ciclistas. En este sentido, el año pasado se registró lamentablemente la muerte de tres ciclistas, una de ellas Gaby, una ciclista de Santa Cruz Xoxocotlán, que fue arrollada por un chofer de transporte público. La joven murió y, en su memoria, se creó la organización Gaby Bici Blanca una organización que busca la seguridad de las y los ciclistas en el estado de Oaxaca. A pesar de este acontecimiento, no se ha creado ninguna acción o estrategia para garantizar la seguridad de los ciclistas oaxaqueños. Recordemos que la movilidad es indudablemente una de los derechos más importantes para las personas. Ahora bien, desafortunadamente el viernes pasado se volvió a registrar otro fallecimiento, una ciclista quien perdió la vida a causa de un accidente vial sobre la carretera federal ciento noventa en el que presuntamente se vio involucrado una unidad de transporte público en la modalidad de taxi de la ciudad de Oaxaca. En ese sentido exhorto respetuosamente al titular

del poder ejecutivo para que en coordinación con el fiscal general del estado y la titular de la Secretaría de movilidad implementen estrategias y acciones que garanticen la seguridad y el libre tránsito de los ciclistas, así como que esclarezcan y realicen las investigaciones correspondientes respecto a lo sucedido el pasado viernes que cobró la vida de una ciclista en nuestro estado. Veinticinco de marzo del año curso fue el día que sucedió este accidente y sí queremos hacer un exhorto para que se pueda esclarecer esta muerte y sobre todo se pueda hacer una mayor difusión sobre una cultura ciclista ideal que esté a la altura de nuestro estado. Es cuanto Diputada Presidenta.

### **La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta por el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

### **La Diputada secretaria Haydée Irma Reyes**

#### **Soto:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud y Dirección de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que proporcione los insumos médicos y la formación académica al personal de las unidades móviles tipo ambulancia de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca. Asimismo, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios de Oaxaca, para que proporcionen el mantenimiento físico y mecánico a las ambulancias que tienen asignadas y se abstengan de emplearlas para actividades distintas a las de atención médica prehospitalaria.

### **La Diputada Presidenta Mariana Benítez**

#### **Tiburcio:**

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputada. Se le concede el uso de la palabra.

### **La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Con la venia de la presidenta de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Oaxaca que nos escucha y nos ven a través de las redes sociales y a todos los medios de comunicación presentes, muy buenas tardes a todos. Voy a abordar un tema relacionado con la salud. Uno de los tópicos de mayor importancia en el gobierno es la obligación que tiene frente a la sociedad de hacer efectivo el derecho a la protección de la salud. La salud es un derecho humano que tiene impacto en las actividades diarias de toda persona y cuya salvaguarda representa un reto y una meta no sólo en lo individual sino también en lo colectivo de ahí que en nuestro derecho positivo exista un marco normativo muy importante en torno a las facultades, atribuciones y obligaciones que cada uno de los niveles de gobierno tienen al respecto destacando que, en el caso de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Oaxaca, la ley estatal de salud en su artículo tercero establece que son autoridades sanitarias estatales el gobierno del estado de Oaxaca, la Secretaría de salud del estado y los ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias. Luego entonces, a ellos es a quienes corresponde el control y vigilancia de la prestación del servicio y de establecimientos de salud lo cual incluye la habilitación de unidades móviles tipo ambulancia, unidad móvil destinada para la atención médica pre hospitalaria. Tales ambulancias para el cumplimiento de su función deben estar diseñadas y construidas para proveer comodidad y seguridad de la atención médica, deben contar con una cabina para el operador y un compartimiento destinado para la atención del paciente, además de personal y equipo médico e insumos necesarios. Sin embargo, en Oaxaca vemos con preocupación que hasta la fecha no se ha logrado en su totalidad proveer con una ambulancia a los municipios y comunidades de nuestro estado y, en el mejor de los casos, una vez teniendo la ambulancia

no se les proporciona la capacitación debida a las autoridades para alcanzar la funcionalidad de estas. Con frecuencia observamos que a las ambulancias le dan otro uso de tal suerte que se desgastan en otro tipo de actividades y quedan inservibles para el momento de asistir a una urgencia médica. En consecuencia, el gobierno del estado debe impulsar una coordinación de los servicios de salud en la que participen todas las instituciones públicas, federales, locales y municipales con la finalidad de cumplir con la debida prestación de servicios médicos en lo que, sin duda, debe estar presente la habilitación de las ambulancias motivo por el cual es imprescindible que el gobierno del estado provea a las autoridades municipales de los insumos que permitan una atención de calidad en los servicios de traslado de los pacientes ambulatorios para la atención de urgencias y para el traslado de pacientes en estado crítico y, a su vez, para que se cumplan los criterios mínimos, pedirle a las diversas autoridades municipales que ya cuentan con una ambulancia que le den el cuidado y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

mantenimiento suficientes. Ciertamente es que en lo que va del sexenio del gobernador Alejandro Murat sólo se han entregado ciento cincuenta y nueve ambulancias durante estos cinco años y si bien resultan insuficientes también debe decirse que existe una nula vigilancia e inspección sobre el trato que se les da por lo cual propongo a esta soberanía, primero, se exhorta a la Secretaría de salud para que proporcione los insumos médicos y la formación académica al personal de las unidades móviles tipo ambulancia y a los municipios que ya cuentan con una unidad. Segundo, exhortar a las autoridades municipales que le den mantenimiento físico y mecánico a las ambulancias que tienen asignadas y se abstengan de emplearlas para actividades distintas a la atención médica pre hospitalaria. Es cuanto Presidenta.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias diputada. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa

al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Proposición con punto de acuerdo de las Diputadas y diputados de los grupos parlamentarios del partido acción nacional, del partido morena, del partido verde ecologista de México y del partido de la revolución democrática.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Pregunto a los promoventes si desea alguien hacer uso de la voz. Diputada Naty Díaz

**La Diputada Natividad Díaz Jiménez:**

Sí, diputada. Con el permiso de mis compañeras diputadas integrantes de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputadas y diputados, amigos de los medios de comunicación, señoras y señores que nos siguen a través de las redes sociales. Cuando los principios del gobierno llegan alguna vez a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

corromperse, las mejores leyes se hacen malas y se convierten contra el estado. Así como cuando estamos sanos las malas producen efectos de buenas porque la fuerza del principio lo arrastra todo. El espíritu de las leyes. Montesquieu. En sociedades democráticas como en el caso de nuestro estado, las personas toleran cada vez menos la mala administración negligente que conlleva gastos públicos ineficientes e ineficaces pero sobre todo toleran menos aún la mala administración dolosa que es aquella en que el servidor público utiliza sus facultades y atribuciones para su propio beneficio privado o bien para un tercero, todo ello en detrimento de la ciudadanía. Ejemplos de una mala administración, pero sobre todo de una mala administración dolosa es la que en esta administración de gobierno han sufrido las oaxaqueñas y oaxaqueños, en la que mediante una red de servidores públicos han sido primero suplantadas sus identidades con la intención de despojarlas de sus propiedades. Uno de estos casos, es el que sufre la familia Conzatti, que dieron a conocer

a través de diversos medios de comunicación las vejaciones a las cuales han sido sometidos al pretender les despojar de sus propiedades y, en segundo término por la inacción del fiscal general del estado de Oaxaca ante las diversas denuncias que han sido presentadas ante la autoridad ministerial sin que hasta el momento se procure en este caso el acceso efectivo a la justicia siendo re victimizadas porque se encuentra al frente del organismo autónomo y su función es dirigir en forma exclusiva la investigación de los hechos constitutivos de delitos a fin de determinar la participación punible de los servidores públicos participantes. No es omiso señalar que este pleno ha sido sensible con este tema en particular ya que en pasadas sesiones se exhortó al fiscal general del estado, licenciado Arturo Peimbert Calvo para que investigue la red de corrupción enquistada en el poder ejecutivo de nuestro estado en el que se suplantan personas, se simulan contratos de compraventa con el único fin de despojar a los legítimos propietarios de las mismas. Esta legislatura, a través de los distintos puntos de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

acuerdo e iniciativas presentadas por las y los diputados hemos hecho evidente la grave situación de crisis que atravesamos. Ello, debido a la forma de gobernar y administrar las instituciones públicas y los órganos autónomos. La ineficiencia, ineficacia, y sobre todo protección de aquellos servidores públicos que se han beneficiado a costa del sufrimiento de las y los oaxaqueños deben ser combatidos desde el poder legislativo. No olvidemos que el objetivo de todo servidor público es procurar el bien común de la sociedad oaxaqueña. Las secretarías, dependencias o instituciones públicas de un régimen democrático no son propiedad de los secretarios, directores o jefes de unidad, son del pueblo que es el titular de la soberanía, el responsable tiene que saber y practicar que ha de rendir cuentas continuamente a la ciudadanía y que la búsqueda de la calidad del servicio objetivo al interés general de presidir toda su actuación. En tal virtud, me permito proponer ante esta soberanía el siguiente punto de acuerdo: ÚNICO: la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del

estado de Oaxaca que cite a comparecer al Licenciado Arturo Peimbert Calvo, fiscal general del estado de Oaxaca para que de manera detallada explique las acciones y medidas respecto de las denuncias presentadas en contra de los servidores públicos del registro civil, del registro público de la propiedad, de catastro del estado de Oaxaca y la dirección General de notarías, entre otros, por la comisión del delito de suplantación e intento de despojo de sus propiedades y dentro de este mismo punto de acuerdo tenemos presentado también un transitorio, el primero, este presente punto de acuerdo, este presente punto de acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación pero como segundo punto se instruye y le pido amablemente a la junta de coordinación política que señale la fecha y hora y formato bajo el cual se regirá la comparecencia con fundamento en lo establecido en el artículo cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, solicitamos los suscribientes de este punto de acuerdo sea considerado como de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

urgente y obvia resolución. Es cuanto  
Presidenta.

**La Diputada Laura Estrada Mauro:**

Presidenta, pido también la participación en  
este punto.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez  
Tiburcio:**

Se le concede el uso de la palabra, diputada.

**La Diputada Laura Estrada Mauro:**

Bien, con el permiso de la mesa. Nos  
permitimos también exhortar, hacer este punto  
para como bien lo comentó la diputada Naty  
Díaz, se han suscitado diferentes casos de  
despojo en estos últimos meses que también  
ha llegado esta información hacia una  
servidora y a los diputados de este Congreso,  
por lo que manifestamos que también es un  
exhorto para beneficiar a la ciudadanía, al  
pueblo de Oaxaca que pueda en su momento  
estar pasando por esta situación, entonces  
nosotros también vamos a pedir la  
comparecencia a todos los servidores  
públicos involucrados en estos actos, también

decir que debemos de impartir una justicia  
amplia y sin distinciones por eso es que  
nosotros vamos a solicitar que no nada más  
venga el fiscal sino los servidores públicos que  
están involucrados y que deben dar cuentas  
de estos actos que se están cometiendo en los  
últimos días en Oaxaca. También pedimos  
que el gobernador atienda esta situación y que  
ponga orden en estos servidores públicos.  
Gracias Presidenta.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez  
Tiburcio:**

Gracias Diputada presidenta de la junta de  
coordinación política. Informo al pleno que la  
presente proposición fue considerada para el  
trámite de urgente y obvia resolución. Someto  
a consideración del pleno si se califica de  
urgente y obvia resolución. Si, diputada Eva.

**La Diputada Eva Diego Cruz:**

Nada más, si me permite antes de la votación  
nada más hacer un comentario de parte del  
partido Verde Ecologista, muchas gracias,  
pues igualmente, en el grupo parlamentario  
del partido verde estamos muy preocupados





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

por el tema de las ventas o de los despojos de estos terrenos, es inadmisibles que funcionarios del gobierno del estado estén involucrados en este tipo de cosas cuando al gobierno le corresponde dar certeza jurídica a los propietarios de los terrenos. Nos sumamos a este punto de acuerdo pero como dijo la diputada Laura vamos por más, no solamente por la comparecencia del fiscal sino vamos por diferentes directores, el director del registro público de la propiedad, el tema de catastro, cada una de las dependencias involucradas en el tema porque vuelvo a decir, es inadmisibles que sucedan estas cosas y que en el propio gobierno se estén generando este tipo de prácticamente mafias que vienen a perjudicar uno de los temas más importantes de la gente que es la certeza en sus propiedades y en sus derechos, entonces nos sumamos a este punto de acuerdo con esa preocupación y vamos a seguir en constante seguimiento a este tema hasta que se esclarezcan los hechos. Gracias Presidenta muy amable.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Bien Diputada, gracias. Alguien más.

*(Voces de diputados que solicitan sumarse)*

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Muy bien. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:**

Se emitieron veinticinco votos a favor Diputada

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Aprobado con veinticinco votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvase emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Se emitieron veintisiete votos a favor Diputada Presidente.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado y la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca y al Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la atención y protección a las personas con la condición del espectro autista en el Estado y se dé inicio con las sesiones de trabajo que la Ley indica.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Pregunto al diputado Freddy Gil se desea hacer uso de la palabra. Diputado Freddy Gil. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, proposiciones de punto de acuerdo y oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, proposiciones de punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer

los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder legislativo libre y soberano de Oaxaca consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

### **La Diputada secretaria Isabel Martina Herrera Molina:**

De la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano, el inciso a). De la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, el inciso c). De las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Comisiones Permanentes Unidas de Democracia y Participación Ciudadana y de Igualdad de Género, el inciso a). De la Comisión Permanente de Derechos Humanos, el inciso a). De las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal y de Salud, el inciso a). De la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, el inciso d). De las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Pueblos Indígenas y Afromexicano, el inciso a). De las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Estudios Constitucionales, el inciso a). De las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Igualdad de Género, el inciso a). De las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, el inciso a). De las Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana y de

Administración Pública, el inciso a). De la Comisión Permanente de Turismo, el inciso a).

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputada. Se pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desea exponer algunos de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**La diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

En virtud de los problemas técnicos existentes, informo que es imposible continuar con el desarrollo de la presente sesión ordinaria, por lo tanto, clausuro la sesión ordinaria con fundamento en la fracción segunda del artículo 39 de la Ley Orgánica del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano  
de Oaxaca.

*(La Diputada Secretaria toca el timbre)*

**ACTA DEL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

-En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día miércoles treinta de marzo del año dos mil veintidós, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha, de forma virtual, de conformidad con los artículos 9, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 183, segundo párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y dos Diputadas y Diputados (más seis Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión, dando un total de treinta y ocho asistencias). Estando presentes en el Recinto Legislativo para conducir la sesión, las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta; Haydeé Irma Reyes Soto, Secretaria; Ysabel Martina Herrera Molina, Secretaria; y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Secretaria; y con la asistencia de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Nancy Natalia Benítez Zárata, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Laura Estrada Mauro, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen tres solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Yesenia Nolasco Ramírez y Concepción Rueda Gómez, y del Diputado Alejandro Avilés Álvarez, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.-

- - -A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto, para solicitar se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano) aprobándose con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día y en virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 30 DE MARZO DE 2022. 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 28 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 5. Iniciativa ante el Congreso de la Unión presentada por la Diputada María Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado  
30 de Marzo del 2022



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 2 inciso a fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 6. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 22 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 7. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma por modificación del numeral 2, el artículo 7 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca. 8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción XCIII recorriéndose la subsecuente del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 9. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se deroga el último párrafo del artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adiciona un último párrafo al artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 10. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 5 y un segundo párrafo al artículo 44 de la Ley Estatal de Salud. 11. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el segundo párrafo de la fracción X del artículo 58 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. 12. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se expide la Ley del Maguey Mezcal para el Estado de Oaxaca. 13. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez y de las Diputadas Eva Diego Cruz, Leticia Socorro Collado Soto, Lizett Arroyo Rodríguez y Concepción Rueda Gómez, integrantes de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto, por el que se reforman las fracciones XIX y XXIII del artículo 3 y el artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforman las fracciones XIX y XXIII del artículo 3 y el inciso f) de la fracción XXIX del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 14. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIV del artículo 43, se reforma y adicionan dos párrafos al artículo 45, se adiciona una fracción III recorriéndose la subsecuente al artículo 46, y se adiciona un artículo 46 Bis, de la Ley Orgánica Municipal. 15. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario

Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado  
30 de Marzo del 2022



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

del Partido Morena, y del Ciudadano Francisco Jorge Sánchez, Presidente del Frente Ciudadano por el Rescate del Centro Histórico, por el que se adiciona la fracción IV y un segundo párrafo al artículo 380 del Código Penal para el Estado de Oaxaca. 16. Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Luis Alberto Sosa Castillo, Nicolás Enrique Feria Romero, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Noé Doroteo Castillejos y de la Diputada Luisa Cortés García, integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, por el que se reforman los artículos 2 fracción XXXVIII, 73 fracciones VIII, IX, se adiciona la fracción IX Bis, X, XI, XII, 95, 97, 98, 100 y 101, todos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca; el artículo 42 fracción XXXI inciso g) del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se modifican los artículos 1, 2, 3, 4, 6 fracciones I, XI, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXX, XXXII, XXXIII, XXXV, XXXVI; 7 fracción I, 8 fracción I; 9, 10, 11 fracciones I, VI, X, XI, XIII, XIV, XV; 12, 13, 14 fracciones I, III, V, VI, X, XII, XIII, XIV, XV, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, XXVIII; 15 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, X, XII, XIII; 16, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, 17; fracciones II, III, IV, V, VIII, IX; 18, fracciones I, II, III, VI; artículo 19, fracciones I, II, V; artículo 20, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, XI, XII, XIV; 21, fracciones I, III, VII, XI; 22 fracciones I, II, V, VIII, XI; 23 fracciones I, II, V, VIII, XI; 24, fracciones II, III, IV, VI, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XIX, XX, XXI; 25, 26 fracciones VI, VIII; 27 fracciones I, II, VII, VIII, IX; 28 fracciones I, II, III; 29 fracción I; 30, fracciones I, II, III, IV, V; 31, fracciones IV, VII; 32, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX; 33, 34, 35, inciso b); 39, inciso c); 40, fracciones II, IV; 41 fracción VIII; todos del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. 17. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Minerva Leonor López Calderón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción VII, se adiciona la fracción VIII, y se recorre la subsecuente del artículo 21 de la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. 18. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por la que establece las bases para instituir en el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la entrega del Premio Estatal de Periodismo de Investigación Contra la Corrupción en Oaxaca, en reconocimiento a las y los periodistas que brinden información relevante en materia de actos de corrupción en el ámbito público de nuestra entidad mediante investigaciones periodísticas. 19. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a negar la renovación de concesiones para la extracción de material pétreo a quienes de manera ilegal han

Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado  
30 de Marzo del 2022





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

saqueado los recursos propiedad de la Nación en el Río Santa Cruz, a la altura del Paraje conocido como Sabino Largo o Junta de los Ríos, en el Municipio de Santa Ana Tlapacoyan, del Distrito de Zimatlán, Oaxaca. Así mismo, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a intervenir de inmediato ante el grave deterioro ambiental documentado en el Río Santa Cruz, a la altura del Paraje conocido como Sabino Largo o Junta de los Ríos, en el Municipio de Santa Ana Tlapacoyan, del distrito de Zimatlán, Oaxaca, derivado de la extracción ilegal de materiales pétreos. Asimismo, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a revisar lo actuado por el Agente del Ministerio Público de la Federación en la Carpeta de Investigación FED/OAX/0000238/2021, y enderece su intervención en contra del saqueo de materiales en el Río Santa Cruz, a la altura del Paraje Sabino Largo o Junta de los Ríos, en el Municipio de Santa Ana Tlapacoyan, del Distrito de Zimatlán, Oaxaca, y a favor de la justicia ambiental. 20. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a través de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones vigile de manera correcta el cumplimiento de la normatividad ambiental en el Estado e imponga las sanciones correspondientes sin distinción alguna a las o los responsables de la tala inmoderada y la tala ilegal de los ecosistemas del Estado. 21. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López, y de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, implemente campañas de vacunación contra el virus Covid-19, dirigida a personas en situación de calle, por considerarse problema de salud pública y un grupo de personas en situación vulnerable. 22. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López, y de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias ante su homólogo del Estado de Querétaro, y ante las autoridades competentes, a efecto de garantizar el respeto a los derechos humanos, laborales, en condiciones salubres y dignas de las y los trabajadores agrícolas indígenas de Oaxaca, realizando el acompañamiento necesario en materia legal, psicológica y de asistencia social para las familias que así lo requieran. 23. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado

30 de Marzo del 2022



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada se determinen los mecanismos institucionales para brindar atención a las demandas de revisión contractual y salarial correspondientes al año 2022, del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, en un marco de respeto a los derechos humanos y laborales, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 1, 3 fracción VII, 8, 123 fracciones XVIII, XX, XXII BIS incisos a, b, c numeral 4. 24. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al C. Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de la República, para que instruya a las dependencias federales como son la Secretaría de Educación Pública, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Economía y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que ordenen a las y los servidores de la nación que dejen de coaccionar a las beneficiarias y beneficiarios de programas federales para que participen en el proceso de revocación de mandato. 25. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil; Secretaría del Bienestar del Estado, Coordinación General de Unidades Móviles y Caravanas Móviles de Servicios Gratuitos, la Comisión Estatal de Vivienda y a la Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para que de manera inmediata instale el Comité Estatal de Manejo del Fuego para promover cuidados contra incendios del hogar y forestales; y con las demás instancias, de manera extraordinaria atiendan a las familias de extrema pobreza de Coicoyán de las Flores como un acto de respuesta y atención por la lamentable tragedia de las niñas y niños calcinados en su vivienda el día lunes 28 de este mes. 26. Proposición Protocolaria del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, establece el 22 de marzo, como la fecha para que en Sesión Solemne se entregue la distinción “Carmen Santiago Alonso” a los ciudadanos que hayan realizado acciones para la defensa del agua. 27. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca Alejandro Ismael Murat Hinojosa y al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado Jorge Antonio Hidalgo Tirado, para que antes Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado

30 de Marzo del 2022



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

del treinta de noviembre del presente año, día en que finaliza la presente administración, se cumpla con el pago de los servicios contratados a proveedores, implementando así el programa “2016-2022, pago oportuno a proveedores”. 28. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, Arturo Peimbert Calvo, para que cumpla con el objetivo de la Fiscalía General del Estado, que es la procuración de justicia pronta, eficaz, imparcial, gratuita y de confianza, además del combate al delito y la impunidad, objetivos que no está cumpliendo y se ve reflejado en el repunte de la violencia e impunidad en Oaxaca. 29. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, para que, en coordinación con el Fiscal General del Estado y la Titular de la Secretaría de Movilidad, implementen estrategias y acciones que garanticen la seguridad y el libre tránsito de los ciclistas; así como, esclarezcan y realicen las investigaciones correspondientes respecto a lo sucedido el pasado viernes veinticinco de marzo del año en curso, en donde un ciclista perdió la vida a causa de un accidente vial sobre la Carretera Federal 190, en el que presuntamente se vio involucrado una unidad del transporte público en la modalidad de taxi de la Ciudad de Oaxaca. 30. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud y Dirección de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que proporcione los insumos médicos y la formación académica al personal de las unidades móviles tipo ambulancia de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca. Asimismo, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios de Oaxaca, para que proporcionen el mantenimiento físico y mecánico a las ambulancias que tienen asignadas y se abstengan de emplearlas para actividades distintas a las de atención médica prehospitolaria. 31. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Morena, del Partido Verde Ecologista de México, y del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, cita a comparecer al Lic. Arturo de Jesús Peimbert Calvo Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que de manera detallada explique las acciones y medidas tomadas por la Fiscalía a su digno cargo, respecto de las denuncias presentadas por la familia Conzatti en contra de los servidores públicos del Registro Civil, Registro Público de la Propiedad, Catastro del Estado de Oaxaca y la Dirección General de Notarías, entre otros, por la comisión del delito de suplantación de identidad e intento de despojo de sus propiedades. 32. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado

30 de Marzo del 2022



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado y la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca y al Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la atención y protección a las personas con la condición del espectro autista en el Estado y se dé inicio con las sesiones de trabajo que la Ley indica. 33. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a las autoridades municipales de San Andrés Zautla, Santiago Suchilquitongo, Reyes Etlá, Magdalena Apazco, San Pablo Huitzo, Nazareno Etlá, San Lorenzo Cacaotepec, Soledad Etlá, Guadalupe Etlá, San Francisco Telixtlahuaca, Oaxaca de Juárez, San Jacinto Amilpas, Santa María Atzompa, Villa de Etlá, Tlaxiáctac de Cabrera, San Antonio de la Cal, Santa Cruz Amilpas, Santa María del Tule, Santa Lucía del Camino, San Sebastián Tutla, Rojas de Cuauhtémoc, San Juan Guelavia, San Sebastián Abasolo, Santa Cruz Papalutla, Santa María Guelacé, San Pablo Villa de Mitla, Tlaxiáctac de Matamoros, Santa Cruz Xoxocotlán, San Agustín de las Juntas, Santa María Coyotepec, Ánimas Trujano, San Bartolo Coyotepec, Santa Ana Zegache, Villa de Zaachila, San Pablo Huixtepec, Santa Catarina Quiané, Ciénega de Zimatlán y Zimatlán de Álvarez, para que en el presente Ejercicio Fiscal destinen recursos, para la realización de acciones tendientes a desazolver, limpiar y sanear los Ríos Atoyac y Salado, en sus respectivas delimitaciones territoriales; así como para propiciar la correcta operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales de aquellos municipios que realizan descargas en estos cuerpos de agua, con la finalidad de reducir la contaminación de los mismos. COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Declara la preclusión del asunto que conforma el expediente 047 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano de la Sexagésima Cuarta Legislatura. COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el numeral 3 del artículo 176 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral a intensificar la difusión acerca de la Jornada de Revocación de Mandato y para el caso específico de Oaxaca producir mensajes en las lenguas indígenas del estado y difundirlos a través de las radiodifusoras indígenas y comunitarias. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado

30 de Marzo del 2022



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

declara la preclusión y ordena el archivo definitivo de los expedientes 20, 28, 29, 52, 78 y 97 del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo los expedientes números 17 y 94 del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana y números 49 y 354 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo de los expedientes número 16, 21, 43, 44, 58, 59, 67, 68, 108, 121, 155, 166, 168, 173, 194, 244, 264, 267 y 268 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL; Y DE SALUD. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara improcedente, hacer propio el Punto de Acuerdo enviado por el H. Congreso del Estado de Durango, por lo que ordena su archivo como asunto total y concluido. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que realice un monitoreo, vigile y garantice la calidad de los servicios de telefonía e internet en las ocho regiones en el Estado de Oaxaca; así como a la Delegación en el Estado de la Procuraduría Federal del Consumidor para que proteja, asesore y defienda los derechos a las y los usuarios y consumidores oaxaqueños frente a las violaciones del servicio por parte de los concesionarios de servicios de internet en la entidad. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y al Titular de la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología para que en el ámbito de su competencia, supervisen y vigilen que en las instituciones de educación, públicas y privada en el Estado, se abstengan de solicitar actas de nacimiento actualizadas; así como, para que faciliten el acceso y permanencia en la educación básica y media superior, aun cuando la o el alumno carezca de identidad. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado

30 de Marzo del 2022



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que de manera inmediata lleve a cabo la instalación del Consejo Estatal para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas del Estado de Oaxaca; así como para que emita dentro del plazo señalado en Ley para el Fomento a la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas para el Estado y Municipios de Oaxaca su reglamento y programa de trabajo. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que inicie los procedimientos correspondientes por el incumplimiento a lo dispuesto en el TERCERO Transitorios de la citada Ley. d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el archivo del expediente número 113 del índice de la entonces Comisión Permanente de Educación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números 32 y 199 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y los expedientes números 40 y 134 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo del expediente número 197 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y del expediente número 361 del índice de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números 55, 67, 104, 186, 193, 217 y 218 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y los expedientes números 101, 131, 214, 329, 351, 406 y 407 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado  
30 de Marzo del 2022



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números 37, 68 y 80 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y los expedientes números 52, 91 y 100 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracción IX y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 66 párrafo quinto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y en cumplimiento a la sentencia de fecha siete de abril del dos mil veinte, dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del Expediente SX-JDC-58/2020 Y ACUMULADO, y en atención a la propuesta formulada por el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, que actúa con las facultades otorgadas mediante acuerdo publicado el veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se le delega la facultad de designación de encargados de la Administración de los Municipios que así lo requieran, así como la de proponer al Congreso del Estado o a la Diputación Permanente en su caso, la integración de los Concejos Municipales, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se declara procedente designar a los integrantes del Concejo Municipal del Municipio de San Antonio Tepetlapa, Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V; y se adiciona la fracción VI al artículo 7 Bis recorriéndose la subsecuente de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los municipios pertenecientes a la Zona Metropolitana de Oaxaca y la Zona Metropolitana de Tehuantepec, a que de forma coordinada con la Secretaría de Salud del Estado, promuevan campañas de esterilización y vacunación canina y felina de forma periódica, para controlar la sobrepoblación de estos animales y prevenir la transmisión de enfermedades; asimismo, se exhorta a los Ayuntamientos de dichos municipios para que en uso de sus facultades reglamentarias incorporen en sus reglamentos sanciones administrativas en caso de abandono

Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado  
30 de Marzo del 2022



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

animal por tratarse de asuntos de salud pública. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión del asunto que conforma el expediente 30 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana; y 60 del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena su archivo como asuntos concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XVI del artículo 30 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los expedientes número 8, 10 y 14, del índice de la Comisión Permanente de Turismo de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, ordenándose su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. 34. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Murat Hinojosa; Secretaria de Seguridad Pública, Licenciada Zita Dalia Baños Noyola; al Fiscal General del Estado de Oaxaca (FGEO), Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo; al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, C.P Francisco Martínez Neri, y al delegado de la Secretaría de Gobernación en el Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, adopten medidas eficaces y necesarias, en contra del juego de azar denominado “El Juego de Canicas” así como la procedencia de los premios mostrados, instalados y/o realizados en los corredores y estacionamientos de plazas comerciales y/o parques de la Ciudad de Oaxaca de Juárez. COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y al Director General de la Comisión Estatal Forestal para que a la brevedad expidan el Reglamento de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que en el momento de la dictaminación de su iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado

30 de Marzo del 2022





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

de la Ley Federal de Variedades Vegetales, turnada el pasado 15 de diciembre, realice la consulta indígena, con el objeto de que la propuesta sea ampliamente debatida con el sector agrícola del país, que incluye a pueblos y comunidades indígenas, así como a especialistas de la academia, la investigación y la sociedad civil. COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, para que de manera coordinada con los municipios de la Región del Istmo de Tehuantepec, hablantes de la lengua zapoteca, implementen acciones para el rescate, conservación, fortalecimiento y revitalización de dicha lengua, ante la amenaza de extinguirse. COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en el ámbito de sus facultades, solicite la renuncia a los Titulares de las Secretarías, de la Consejería Jurídica y a las y los servidores públicos del Gobierno del Estado que deseen participar de manera activa en la promoción del voto a favor de algún Partido Político, esto para garantizar los principios de Imparcialidad y Equidad en el Proceso Electoral Ordinario así como para evitar el desvío de los recursos públicos en la Campaña Electoral; de igual forma se exhorta a la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales del Estado de Oaxaca a ser vigilante y garante del desarrollo de la Elección de Gobernador. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo del expediente número 85 del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana y del expediente número 80 de índice de la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte de la Sexagésima Cuarta Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Bienestar en el Estado de Oaxaca para que agilice la entrega de apoyos a las ahorradoras y ahorradores defraudados por las cajas de ahorro en la entidad de acuerdo al convenio de coordinación de fecha veintitrés de diciembre del dos mil diecinueve, signado entre el Gobierno del Estado y el FIPAGO. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado

30 de Marzo del 2022



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con las facultades que le confiere el artículo 59 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha el punto de acuerdo que obra en el expediente número 4 del índice de esta comisión y se ordena su archivo como asunto totalmente concluido. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO; Y DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de un expediente de número 83 del índice de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo y 139 del índice de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, respectivamente: y se tiene como asunto total y definitivamente concluido. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO; Y DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción II del artículo 8 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, se adiciona el Capítulo Tercero Bis “De la Violencia Digital y Mediática”; y se deroga la fracción IX del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el archivo del expediente número 9 de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca como asunto concluido. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los asuntos que conforman los expedientes 20, 33, 45 y 46 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana; y 28, 45, 59 y 86 del índice de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes de la Sexagésima Cuarta Legislatura. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN; Y DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara definitivamente concluidos los expedientes 43, 44, 48, correspondientes a la Comisión Permanente Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado

30 de Marzo del 2022



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y 55, 58 y 62 de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose el archivo correspondiente. COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Secretaría General de Gobierno del Estado y del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, establezca estrategias de coordinación con el Instituto Nacional de Migración, para que las personas migrantes en tránsito por el territorio estatal, lo hagan de manera segura, ordenada y regular, con pleno respeto a sus derechos humanos. 35. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.----- I.- En virtud de que las actas, correspondientes a la sesión ordinaria y extraordinaria, celebradas el veintitrés de marzo del año en curso, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Presidenta las somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, la Diputada Presidenta declara aprobada las actas de las sesiones referidas.----- II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número TEEO/SG/A/3052/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo recaído en el Expediente JDCI/19/2020; mediante la cual, dejan sin efecto las medidas de protección dictadas en favor de la actora, y ordenan el archivo de ese expediente como total y definitivamente concluido. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.----- 02) Oficio número TEEO/SG/A/3003/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de marzo del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo dictado en autos del Expediente número JDC/318/2021; en el que acusa de recibo el oficio número AP/1659/2022; así mismo se deja sin efectos las medidas de protección Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

dictadas a favor de la actora y ordena el archivo de dicho expediente. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Igualdad de Género.- - - - - 03) Oficio número TEEO/SG/A/3093/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de marzo del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo dictado en el Expediente número JDCI/21/2022 y acumulados, en el que declara cerrada la instrucción. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.- - - - - 04) Oficio número 3141 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de marzo del año en curso, en el cual, el Coordinador Operativo de las Defensorías de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, informa de la propuesta de conciliación recaída en el expediente número DDHPO/1703/(01)/OAX/2021; en el que solicita que en el ámbito de las atribuciones de este Honorable Congreso del Estado, se tomen las medidas legislativas necesarias para armonizar los derechos contenidos en los instrumentos internacionales con la legislación estatal, a fin de garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad. Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Movilidad Comunicaciones y Transportes; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- - - - - 05) Oficio número 67 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco; remite para conocimiento copia certificada del Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - - 06) Oficio número TEEO/SG/A/3165/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de marzo del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica resolución en auxilio de labores de la Sala Xalapa recaído en el Expediente número JNI/26/2021 expediente Sala Xalapa SX-JDC-58/2022; en el que revoca la sentencia y confirma el acuerdo IEEPCO-CG-SIN-51/2021 emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, mediante el cual calificó como jurídicamente válida la decisión de terminación anticipada de mandato de los Concejales del Ayuntamiento del Municipio de San Mateo del Mar y la elección de las nuevas autoridades municipales, y le ordena al IEEPCO que proceda conforme a derecho. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - - 07) Oficio número ST/UJ/075/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de marzo del año en curso, en el cual, la Jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Turismo, da respuesta al Acuerdo número 102, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado

30 de Marzo del 2022



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Turismo del Gobierno de México, a los Secretarios de Salud y de Turismo del Estado de Oaxaca y a los 570 Municipios del Estado, por conducto de sus ayuntamientos, para que de forma coordinada y desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen campañas de difusión permanentes para invitar al turismo nacional y extranjero que visita nuestro país y especialmente el Estado de Oaxaca, a que de manera responsable y consciente, utilicen cubrebocas y cumplan con las medidas sanitarias realizadas por las instituciones de salud durante su estancia en territorio mexicano, con la finalidad de fortalecer el mecanismo de prevención del Covid-19 y sus diversas variantes. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 102 de la LXV Legislatura.-----

-----08) Oficios números ASPN/013/2022, ASPN/014/2022, ASPN/017/2022 y ASPN/018/2022 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de marzo del año en curso, en el cual, la Ciudadana Concepción Luna Leyva, solicita se le tutelen sus derechos y los de su comunidad, con motivo de la negativa que dice tener de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca, para acreditarla como Agente de Policía de San Pedro Nolasco, Santiago Xiacui. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-----09) Oficio número MSJA/0114/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Jacinto Amilpas, Centro; remite para conocimiento acta de sesión de Cabildo de fecha 16 de marzo de 2022 y copia de Bando de Policía y Gobierno aprobado en dicha sesión. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

-----10) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de marzo del año en curso, en el cual, la Agenta Municipal de la Comunidad de la Cuauhtémoc del Municipio de Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco; solicita el reconocimiento y Decreto como Agencia Municipal de la Comunidad de Cuauhtémoc. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-----11) Oficio número SEMOVI/0029/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de marzo del año en curso, en el cual, la Secretaria de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el Estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID- 19, entre las personas usuarias del transporte público. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 666



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

de la LXIV Legislatura. - - - - -12) Oficio número CQDPCE/GOB/CA/003/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de marzo del año en curso, en el cual, la Secretaría Técnica de la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del IEEPCO, da respuesta al Acuerdo número 95, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Alejandro Murat Hinojosa, para que se abstenga de realizar proselitismo en beneficio de determinados partidos políticos y se abstenga de realizar actos que constituyen infracciones en Materia Electoral; en consecuencia, se exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que investigue y sancione los hechos suscitados en el evento del Partido Revolucionario Institucional, realizado el 10 de febrero en el Auditorio Guelaguetza del Estado de Oaxaca, a fin de salvaguardar la equidad en la contienda y los principios que rigen el proceso electoral. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 95 de la LXV Legislatura. - - - - -13) Oficio número IEEPCO/SE/707/2022, recibido en la

Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de marzo del año en curso, en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia simple del acuerdo IEEPCO-CG-SNI-08/2022 aprobado por el Consejo General respecto de la elección del Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Tulancingo, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en el Expediente JNI/20/2021, para los efectos legales correspondientes, aprobado por el Consejo General. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana. - - - - -

-----14) Oficio número PRESIDENCIA/SIA/091 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Ildefonso Amatlán, Miahuatlán; remite para conocimiento su Bando de Policía y Gobierno. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. - - - - -15) Oficio número 6.19.415.-094/2021, recibido en la Secretaría de Servicios

Parlamentarios el veinticinco de marzo del año en curso, en el cual, el Director General del Centro SCT Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 1040, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Director General del Centro de SCT Oaxaca, al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, al Titular de la Dirección General de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca, y a los 570 Ayuntamientos de la Entidad, para que en el ámbito de sus respectivas competencias de manera coordinada implementen un programa de inspección y verificación a los reductores de velocidad instaladas en las carreteras, avenidas y calles de nuestro

Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

estado demoliendo todo aquellas que no cuenten con las medidas y especificaciones reglamentarias. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1040 de la LXIV Legislatura. - - - -

-----16) Oficio número DGAJEPL/4837/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de marzo del año en curso, en el cual, las Diputadas Presidenta y Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, remite copia simple del Acuerdo que a continuación se transcribe: “Primero.- Exhórtese respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Economía, Turismo y Cultura del Estado de Puebla, para que desde su ámbito de competencia, implementen acciones de promoción y difusión de artistas y artesanos indígenas poblanos, en los ámbitos local, nacional e internacional. Segundo.- Envíese el presente Acuerdo a los treinta y dos Congresos Locales de la República Mexicana, para que de considerarlo oportuno implementen acciones en favor de los artistas y artesanos indígenas de sus entidades federativas”. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal. - - - -

-17) Oficio número D.G.P.L. 65-II-8-1477, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de marzo del año en curso, en el cual, la Diputada Secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, informa sobre el tramite dado al Acuerdo número 56 de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual, exhorta al Congreso de la Unión, para que, una vez que se den por concluidos los foros de la reforma en materia eléctrica, de manera inmediata y urgente se avoquen al estudio y dictaminación correspondiente que permita al estado mexicano contar con tan trascendentes reformas a la brevedad, tomando en cuenta que las modificaciones Constitucionales deberán ser aprobadas también por la mayoría de las Legislaturas de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México; mismo que se remitió a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Energía, para su conocimiento. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 56 de la LXV Legislatura. - - - -

-----18) Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de marzo del año en curso, en el cual, los Ciudadanos: Angélica Alberto Aguilar, Verónica López Jiménez, Emiliano Ortíz Perales, Marcelino Mejía Gómez, Antonio Olmedo Mendoza, Pedro Cisneros, Maricela López Ruiz y Carmela López Ruiz; presentaron sus Renuncias, al cargo de Concejales Propietarios y Suplentes del Ayuntamiento de San Miguel Tlacamama; de la misma forma las Ciudadanas Mireya García Mejía y Carmelita Ángel Mejía, quienes dicen fueron registradas en el 5º lugar como propietaria y suplente respectivamente, solicitan se emita el decreto correspondiente. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. - - - -

-19) Oficio número 000275 recibido en la Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Bautista Valle Nacional, solicita copia simple de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 con número de expediente 530 y fecha de recepción de 14 de diciembre de 2021. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.- - - - -20) Oficio número TEEO/SG/A/3277/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del Expediente número JDCI/87/2021 y su acumulado JDC/626/2022 y JDC/28/2022 acumulados; en el que requiere para que en el ámbito de las competencias, continúen brindando las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de las actoras. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.- - - - -21) Oficio número TEEO/SG/A/3284/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de marzo del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica resolución dictada en el Expediente JDCI/21/2022 y acumulados, en el que ordena la continuidad de las medidas de protección desplegadas por las autoridades vinculadas en el acuerdo plenario de 15 de octubre de 2021 otorgadas a la parte actora, hasta que estimen necesario de acuerdo a su competencia. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.- - - - -22) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, solicita la aprobación de elevación a categoría administrativa de “Agencia de Policía” a la localidad de “Fortín de Juárez, San Pablo Tijaltepec.” Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - -23) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de marzo del año en curso, en el cual, los Ciudadanos Antonio Toledo Corsi y Guadalupe Ambrosio Enríquez, quienes se ostentan como poseionarios de un Predio ubicado en el Carrizal, le solicitan al Encargado de Despacho del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, realice una Auditoría al Ejercicio Fiscal 2021 del municipio de Ciudad Ixtepec. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.- - -24) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de marzo del año en curso, en el cual, Integrantes de la Alcaldía Municipal y dos Ciudadanos del Municipio de San Antonio de la Cal, Centro, solicitan la revocación de mandato de todos los integrantes, propietarios y suplentes del Concejo Municipal de San Antonio de la Cal, Centro. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -25) Escrito recibido en la Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado  
30 de Marzo del 2022





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Putla Villa de Guerrero, Putla; remite para conocimiento, validación y publicación para su entrada en vigor, el Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----26) Oficio número SM/0400/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de marzo del año en curso, en el cual, el Secretario Municipal de San Juan Bautista, Tuxtepec, Tuxtepec; remite para conocimiento el Bando de Policía de dicho Municipio aprobado en sesión de Cabildo No. 08/2021 de fecha 11 de marzo de 2021. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----27) Oficio número CELSH/LXV/SSL-0294/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de marzo del año en curso, en el cual, el Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo remite copia del acuerdo económico mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que conserve y fortalezca el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Lo anterior para los efectos procedentes y en su caso adhesión. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.-----  
- - - -28) Original y copia del oficio SSP/DGAJ/DLCC/0896/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de marzo del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, da respuesta al Acuerdo número 124, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía General del Estado para que investigue y dé con los responsables del ataque realizado a las instalaciones de las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; así como al Titular de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Seguridad Pública para que coadyuven para garantizar que los procesos electorales ordinario y extraordinario transcurran de forma pacífica y en un clima de gobernabilidad. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 124 de esta Legislatura.-----  
-29) Original y copia del oficio SSP/DGAJ/DLCC/0895/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de marzo del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, da respuesta al Acuerdo número 109, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, al Secretario General de Gobierno, a la Encargada de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, a la Fiscalía General del Estado, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como a las Dirigencias de los Partidos Políticos Estatales, para que dentro del marco de sus facultades y atribuciones, de manera urgente suscriban un pacto Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado  
30 de Marzo del 2022



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

de civilidad y respeto mutuo entre los participantes, en el actual proceso electoral extraordinario 2022, concerniente a la Diputación de Mayoría relativa al Distrito Electoral 01 de Acatlán de Pérez Figueroa y Concejalías de los Ayuntamientos correspondientes a los municipios de Santa María Mixtequilla, Reforma de Pineda, Santa María Xadani, Santiago Laollaga, Chahuities, San Pablo Villa de Mitla y Santa Cruz Xoxocotlán. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 109 de esta Legislatura.-----

III.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 28 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.-----

IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.-----

V.- La Iniciativa ante el Congreso de la Unión presentada por la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 2 inciso a fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: se suma la Diputada Mariana Benítez Tiburcio. Enseguida, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.-----

VI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 22 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma por modificación del numeral 2, el artículo 7 de la Ley del Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana. - - - - - VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción XCIII recorriéndose la subsecuente del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. - - - - - IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se deroga el último párrafo del artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adiciona un último párrafo al artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. - X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 5 y un segundo párrafo al artículo 44 de la Ley Estatal de Salud: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud. - - - - - XI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el segundo párrafo de la fracción X del artículo 58 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad de Género. - - - - - XII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se expide la Ley del Maguey

Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado  
30 de Marzo del 2022



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Mezcal para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.----- XIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez y de las Diputadas Eva Diego Cruz, Leticia Socorro Collado Soto, Lizett Arroyo Rodríguez y Concepción Rueda Gómez, integrantes de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto, por el que se reforman las fracciones XIX y XXIII del artículo 3 y el artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforman las fracciones XIX y XXIII del artículo 3 y el inciso f) de la fracción XXIX del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.----- XIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XIV del artículo 43, se reforma y adicionan dos párrafos al artículo 45, se adiciona una fracción III recorriéndose la subsecuente al artículo 46, y se adiciona un artículo 46 Bis, de la Ley Orgánica Municipal: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.----- XV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y del Ciudadano Francisco Jorge Sánchez, Presidente del Frente Ciudadano por el Rescate del Centro Histórico, por el que se adiciona la fracción IV y un segundo párrafo al artículo 380 del Código Penal para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Dennis García Gutiérrez, Eva Diego Cruz, Haydeé Irma Reyes Soto

Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado  
30 de Marzo del 2022



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

y Adriana Altamirano Rosales. A continuación, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.----- XVI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados

Luis Alberto Sosa Castillo, Nicolás Enrique Feria Romero, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Noé Doroteo Castillejos y de la Diputada Luisa Cortés García, integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, por el que se reforman los artículos 2 fracción XXXVIII, 73 fracciones VIII, IX, se adiciona la fracción IX Bis, X, XI, XII, 95, 97, 98, 100 y 101, todos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca; el artículo 42 fracción XXXI inciso g) del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se modifican los artículos 1, 2, 3, 4, 6 fracciones I, XI, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXX, XXXII, XXXIII, XXXV, XXXVI; 7 fracción I, 8 fracción I; 9, 10, 11 fracciones I, VI, X, XI, XIII, XIV, XV; 12, 13, 14 fracciones I, III, V, VI, X, XII, XIII, XIV, XV, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, XXVIII; 15 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, X, XII, XIII; 16, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, 17; fracciones II, III, IV, V, VIII, IX; 18, fracciones I, II, III, VI; artículo 19, fracciones I, II, V; artículo 20, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, XI, XII, XIV; 21, fracciones I, III, VII, XI; 22 fracciones I, II, V, VIII, XI; 23 fracciones I, II, V, VIII, XI; 24, fracciones II, III, IV, VI, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XIX, XX, XXI; 25, 26 fracciones VI, VIII; 27 fracciones I, II, VII, VIII, IX; 28 fracciones I, II, III; 29 fracción I; 30, fracciones I, II, III, IV, V; 31, fracciones IV, VII; 32, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX; 33, 34, 35, inciso b); 39, inciso c); 40, fracciones II, IV; 41 fracción VIII; todos del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna conforme a lo siguiente: por lo que respecta a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; y respecto al Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.-----

----- XVII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Minerva Leonor López Calderón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

VII, se adiciona la fracción VIII, y se recorre la subsecuente del artículo 21 de la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso A La Información y Congreso Abierto.----- XVIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por la que establece las bases para instituir en el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la entrega del Premio Estatal de Periodismo de Investigación Contra la Corrupción en Oaxaca, en reconocimiento a las y los periodistas que brinden información relevante en materia de actos de corrupción en el ámbito público de nuestra entidad mediante investigaciones periodísticas: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su atención a la Junta de Coordinación Política.----- XIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a negar la renovación de concesiones para la extracción de material pétreo a quienes de manera ilegal han saqueado los recursos propiedad de la Nación en el Río Santa Cruz, a la altura del Paraje conocido como Sabino Largo o Junta de los Ríos, en el Municipio de Santa Ana Tlapacoyan, del Distrito de Zimatlán, Oaxaca. Así mismo, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a intervenir de inmediato ante el grave deterioro ambiental documentado en el Río Santa Cruz, a la altura del Paraje conocido como Sabino Largo o Junta de los Ríos, en el Municipio de Santa Ana Tlapacoyan, del distrito de Zimatlán, Oaxaca, derivado de la extracción ilegal de materiales pétreos. Asimismo, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a revisar lo actuado por el Agente del Ministerio Público de la Federación en la Carpeta de Investigación FED/OAX/0000238/2021, y enderece su intervención en contra del saqueo de materiales en el Río Santa Cruz, a la altura del paraje Sabino Largo o Junta de los Ríos, en el Municipio de Santa Ana Tlapacoyan, del Distrito de Zimatlán, Oaxaca, y a favor de la justicia ambiental: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se suman a la propuesta las Diputadas Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Melina Hernández Sosa, Laura Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado  
30 de Marzo del 2022



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Estrada Mauro y Sesul Bolaños López. Enseguida, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático. - - - - - XX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a través de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones vigile de manera correcta el cumplimiento de la normatividad ambiental en el Estado e imponga las sanciones correspondientes sin distinción alguna a las o los responsables de la tala inmoderada y la tala ilegal de los ecosistemas del Estado: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinte Diputados levantan la mano). Enseguida pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto. Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinte votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veinte votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinte Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, resultando veinte votos a favor. Por lo que se aprueba con veinte votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - - - XXI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López, y de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, implemente campañas de vacunación contra el virus Covid-19, dirigida a personas en situación de calle, por considerarse problema de salud pública y un grupo de personas en situación vulnerable: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud. - - - XXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López, y de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón del Grupo Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado  
30 de Marzo del 2022



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias ante su homólogo del Estado de Querétaro, y ante las autoridades competentes, a efecto de garantizar el respeto a los derechos humanos, laborales, en condiciones salubres y dignas de las y los trabajadores agrícolas indígenas de Oaxaca, realizando el acompañamiento necesario en materia legal, psicológica y de asistencia social para las familias que así lo requieran: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Medina, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.- - - - - XXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada se determinen los mecanismos institucionales para brindar atención a las demandas de revisión contractual y salarial correspondientes al año 2022, del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, en un marco de respeto a los derechos humanos y laborales, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 1, 3 fracción VII, 8, 123 fracciones XVIII, XX, XXII BIS incisos a, b, c numeral 4: se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas Mariana Benítez Tiburcio, Adriana Altamirano Rosales, Elvia Gabriela Pérez López y Antonia Natividad Díaz Jiménez, y los Diputados Víctor Raúl Hernández López, Freddy Gil Pineda Gopar, Luis Eduardo Rojas Zavaleta y Leonardo Díaz Jiménez. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintidós Diputados levantan la mano). Enseguida pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto. Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintidós votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veintidós votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado

30 de Marzo del 2022





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, resultando veinticuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticuatro votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - - - XXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ciudadano Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de la República, para que instruya a las dependencias federales como son la Secretaría de Educación Pública, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Economía y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que ordenen a las y los servidores de la nación que dejen de coaccionar a las beneficiarias y beneficiarios de programas federales para que participen en el proceso de revocación de mandato: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.-----  
XXV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil; Secretaría del Bienestar del Estado, Coordinación General de Unidades Móviles y Caravanas Móviles de Servicios Gratuitos, la Comisión Estatal de Vivienda y a la Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para que de manera inmediata instale el Comité Estatal de Manejo del Fuego para promover cuidados contra incendios del hogar y forestales; y con las demás instancias, de manera extraordinaria atiendan a las familias de extrema pobreza de Coicoyán de las Flores como un acto de respuesta y atención por la lamentable tragedia de las niñas y niños calcinados en su vivienda el día lunes 28 de este mes: se le concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto. Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado  
30 de Marzo del 2022



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, resultando veintinueve votos a favor. Por lo que se aprueba con veintinueve votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.- - - XXVI.- La Proposición Protocolaria del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, establece el 22 de marzo, como la fecha para que en Sesión Solemne se entregue la distinción “Carmen Santiago Alonso” a los ciudadanos que hayan realizado acciones para la defensa del agua: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.- - - - - XXVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca Alejandro Ismael Murat Hinojosa y al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado Jorge Antonio Hidalgo Tirado, para que antes del treinta de noviembre del presente año, día en que finaliza la presente administración, se cumpla con el pago de los servicios contratados a proveedores, implementando así el programa “2016-2022, pago oportuno a proveedores”: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.- - - - - XXVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, Arturo Peimbert Calvo, para que cumpla con el objetivo de la Fiscalía General del Estado, que es la procuración de justicia pronta, eficaz, imparcial, gratuita y de confianza, además del combate al delito y la impunidad, objetivos que no está cumpliendo y se ve reflejado en el repunte de la violencia e impunidad en Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - - XXIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, para que, en coordinación con el Fiscal General del Estado y la Titular de la Secretaría de Movilidad, implementen estrategias y acciones que garanticen la seguridad y el libre tránsito de los ciclistas; así como, esclarezcan y realicen las investigaciones correspondientes respecto a lo sucedido el pasado viernes veinticinco de marzo del año en curso, en donde un ciclista perdió la vida a causa de un accidente vial sobre la Carretera Federal 190, en el que presuntamente se vio involucrado una unidad del transporte público en la modalidad de taxi de la Ciudad de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.- - - - - XXX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud y Dirección de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que proporcione los insumos médicos y la formación académica al personal de las unidades móviles tipo ambulancia de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca. Asimismo, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios de Oaxaca, para que proporcionen el mantenimiento físico y mecánico a las ambulancias que tienen asignadas y se abstengan de emplearlas para actividades distintas a las de atención médica prehospitalaria: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.- - - - - XXXI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Morena, del Partido Verde Ecologista de México, y del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, cita a comparecer al Lic. Arturo de Jesús Peimbert Calvo Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que de manera detallada explique las acciones y medidas tomadas por la Fiscalía a su digno cargo, respecto de las denuncias presentadas por la familia Conzatti en contra de los servidores públicos del Registro Civil, Registro Público de la Propiedad, Catastro del Estado de Oaxaca y la Dirección General de Notarías, entre otros, por la comisión del delito de suplantación de identidad e intento de despojo de sus propiedades: se le concede el uso de la palabra a las Diputadas Antonia Natividad Díaz Jiménez, Laura Estrada Mauro y Eva Diego Cruz, promoventes, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se suma la Diputada Adriana Altamirano Rosales; así mismo se suma el grupo parlamentario del partido del trabajo en voz de la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado  
30 de Marzo del 2022



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto. Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se aprueba con veinticinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, resultando veintisiete votos a favor. Por lo que se aprueba con veintisiete votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.----- XXXII.-

La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado y la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca y al Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la atención y protección a las personas con la condición del espectro autista en el Estado y se dé inicio con las sesiones de trabajo que la Ley indica: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Junta de Coordinación Política para su atención.----- XXXIII.-

Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones de Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión, la improcedencia y el archivo de expedientes, se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba votarlos de manera conjunta. Una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, la Diputada Presidenta consulta si alguna o alguno de los integrantes de las Comisiones desean exponer algún dictamen. Al no haber quien haga el uso de la palabra, pone a discusión estos dictámenes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. En este instante, se pierde la conexión de la plataforma virtual. - - - -En virtud de estos problemas técnicos, la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz, informa que es imposible continuar con el desarrollo de la presente sesión ordinaria, por lo tanto clausura la sesión ordinaria con fundamento en el artículo 41, fracción primera; y artículo 39, fracción segunda, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se levanta la sesión siendo las quince horas con veinte minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----  
--.

**MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO**

DIPUTADA PRESIDENTA

**HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**

DIPUTADA SECRETARIA

**YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA**

Sesión Ordinaria Virtual correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado  
30 de Marzo del 2022



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

DIPUTADA SECRETARIA

**MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

DIPUTADA SECRETARIA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.